

--Se abrió la sesión a las 12:08.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy buenas tardes.

Teniendo el *quorum* correspondiente, damos inicio a un proceso bien importante en la discusión presupuestaria, que es el Informe de Finanzas Públicas, que está a cargo de la Directora de Presupuestos, doña Javiera Martínez Fariña.

Aprovecho de darle también el saludo al Ministro de Hacienda, quien ha querido acompañarnos en este proceso. ¡Se ve que le gusta el Presupuesto, Ministro...! Dicho lo cual, le ofrezco la palabra a doña Javiera Martínez Fariña.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- No soy Javiera, pero voy a hacer una breve introducción, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Ah! Le ofrezco la palabra antes al Ministro de Hacienda. No sabía que quería hacer una referencia.

Tiene la palabra, Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sí, Presidente.

Solo quería decir que para nosotros es muy importante iniciar esta discusión presupuestaria con la presentación de este informe. Este es un informe que existe, me parece, desde el año 2001, y creo que su propósito es generar el entorno en el cual vamos a estar haciendo la discusión presupuestaria más detallada a lo largo de las próximas semanas, o prácticamente dos meses.

En este informe se actualizan las proyecciones fiscales para el 2022 y luego se entregan todos los antecedentes macroeconómicos y financieros sobre el proyecto de Presupuestos para el 2023, además de incluir un capítulo entero dedicado a los temas de gestión ligados al Presupuesto.

Esto sé, Presidente, que es un tema que además les preocupa y les interesa mucho a los integrantes de la Comisión; muchas veces nos preguntan y discutimos al respecto en las Comisiones de Hacienda de la Cámara y del Senado, y creo que vamos a tener la oportunidad de ver algunos esfuerzos importantes que se están haciendo dentro de la agenda habitual, más lo que se ha ido agregando y que viene ya incorporado en el propio proyecto de Presupuestos.

Esta discusión presupuestaria es una oportunidad que todos tenemos para poder ver el sector público de manera transversal; creo que es una oportunidad para rendir cuentas también por lo que se está haciendo con los recursos públicos, y la característica principal del proceso presupuestario es que siempre se va enlazando un proceso con otro.

Así que esperamos que en el curso de esta discusión presupuestaria también vayan surgiendo temas más allá de lo que hayamos podido incorporar en este proyecto de Presupuestos, temas que puedan ir recogiendo los intereses, sensibilidades, preocupaciones de las parlamentarias y de los parlamentarios en torno a la asignación y al uso de los recursos públicos reflejados en el Presupuesto.

Era eso básicamente lo que quería decir, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministro Marcel.

Tiene la palabra ahora doña Javiera.

INFORME DE DIRECTORA DE PRESUPUESTOS SOBRE FINANZAS PÚBLICAS

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, también estamos muy contentos, contentas de estar acá iniciando esta discusión; tal como dijo el Ministro, es una oportunidad

también de discusión en torno a las prioridades, de escuchar también las distintas sensibilidades que están aquí presentes.



Informe de Finanzas Públicas Tercer Trimestre 2022: **Proyecto de Ley de Presupuestos 2023**

Comisión Especial Mixta de Presupuestos

Javiera Martínez Fariña
Directora de Presupuestos

05 de octubre de 2022

Y sin más, voy a ir a la presentación, que la tienen en sus puestos. También deberían tener todos el Informe de Finanzas Públicas.



Contenidos



- ✓ Actualización proyecciones 2022
- ✓ Antecedentes y proyecciones 2023
- ✓ Actualización de proyecciones de mediano plazo: 2024 – 2027
- ✓ Proyecto de ley de Presupuestos 2023: Prioridades y Calidad del Gasto

Y la presentación la vamos a dividir en cuatro grandes secciones: la primera es la actualización de las proyecciones 2022; la segunda son los antecedentes y las proyecciones 2023, que dan origen al proyecto de Presupuestos; la tercera son las actualizaciones y proyecciones de mediano plazo que siempre hacemos trimestralmente, y, por último, el recorrido por

el proyecto de Ley de Presupuestos, con algunos énfasis que queremos marcar tanto en términos de prioridades y calidad del gasto, que es una agenda que hemos impulsado durante este año.



Actualización proyección fiscal 2022



Supuestos macroeconómicos 2022



	2022		
	Proyección IFP 3T21	Proyección IFP 2T22	Proyección IFP 3T22
PIB (var. anual, %)	2,5	1,6	2,2 ↑
PIB no minero (var. anual, %)	-	2,3	2,9 ↑
Demanda interna (var. anual, %)	1,7	1,3	2,0 ↑
IPC (var. anual, % promedio)	4,4	11,1	11,7 ↑
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	739	854	864 ↑
Precio del Cobre (US\$/lb, promedio, BML)	400	419	398 ↓
Precio petróleo WTI (US\$/bbl)	66	102	96 ↓

Nota: Actualización del IFP 3T22 con un nivel nominal estimado en \$266.419.914 millones.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

En términos de la actualización de la proyección fiscal, en la tabla que figura en pantalla podemos ver las variaciones de las proyecciones que hemos tenido durante este año.

Observamos una variación hacia el alza de la variación anual del PIB, también impulsada por una variación al alza del PIB no minero; así también, de la demanda interna y del IPC. El proyecto de Presupuestos

efectivamente fue construido bajo un supuesto de 4,4, y hoy día estamos proyectando cerrar el año con un 11,7. También vemos un alza en el tipo de cambio, un menor precio del cobre y un menor precio del petróleo en comparación a la última proyección, pero superior a la proyección que dio origen al proyecto de Ley de Presupuestos.

Proyección de Ingresos Efectivos Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022, % del PIB, % de variación real)



	MMS	% del PIB	% de var. proy. IFP 3T22/IFP 2T22	% de var. proy. 2022/2021
Ingresos tributarios netos	57.115.615	21,4	8,5	13,0
<i>Tributación minería privada</i>	4.183.938	1,6	-3,7	30,1
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	52.931.677	19,9	9,6	11,8
Cobre bruto	2.051.455	0,8	-21,0	-58,3
Imposiciones previsionales	2.404.877	0,9	-8,1	-23,5
Donaciones	154.361	0,1	6,1	39,1
Rentas de la propiedad	2.696.483	1,0	53,6	346,4
Ingresos de operación	1.064.050	0,4	-11,9	-25,9
Otros ingresos	2.661.944	1,0	-8,1	-19,6
Venta de activos físicos	8.563	0,0	0,0	-30,9
TOTAL INGRESOS	68.157.348	25,6	6,7	6,3

Fuente: Dipres.

En la siguiente lámina, también tenemos algo que ya adelantó el Ministro el lunes con respecto a la proyección de ingresos efectivos para este año. Estos ingresos efectivos para este año, si lo miramos con el 2021, observamos un 6,3 de aumento; y si lo miramos con la última proyección que teníamos, un aumento igual al 6,7 por ciento.

¿De dónde vienen estos aumentos? Principalmente, de la tributación del resto de contribuyentes y de los ingresos tributarios netos que vamos a ver en la lámina a continuación. Pero también vemos un ajuste en materia de proyecciones de cobre bruto con respecto a las últimas proyecciones; así como una mayor alza por las rentas de la propiedad, donde están acá contabilizados los ingresos del litio. Aun así, son bastante inferiores esos aumentos que la tributación para el resto de los contribuyentes.

Proyección de Ingresos Tributarios Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022, % del PIB, % de variación real)



	MMS	% del PIB	% de var. proy. IFP 3T22/IFP 2T22	% de var. proy. 2022/2021
1. Impuestos a la Renta	27.470.487	10,3	13,2	30,6
Minería privada	4.183.938	1,6	-3,7	30,1
Resto de contribuyentes	23.286.549	8,7	16,9	30,6
2. Impuesto al Valor Agregado	25.678.205	9,6	3,3	0,9
3. Impuestos a Productos Específicos	2.559.835	1,0	17,9	-15,7
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.218.755	0,5	-5,1	-9,2
Combustibles	1.322.754	0,5	50,8	-21,4
Derechos de Extracción Ley de Pesca	18.326	0,0	84,9	83,0
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	725.089	0,3	0,6	9,9
5. Impuestos al Comercio Exterior	537.494	0,2	-14,3	2,8
6. Otros	144.505	0,1	-1365,3	206,4
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	57.115.615	21,4	8,5	13,0

Fuente: Dgpres.

En términos de ingresos tributarios, como es costumbre, vamos a hacer un zum a esto, y observamos que dentro de lo que más crece en términos totales es el impuesto a la renta: con respecto a nuestra última proyección, hay un 13 por ciento de aumento; luego, el IVA aumenta también en 3,3 por ciento, producto de los parámetros macro que igualmente estaban siendo actualizados. Aquí, con todos los ingresos tributarios, con respecto a nuestra última proyección tiene un aumento del 8,5, y la variación 2022-2021, del 13 por ciento.

Estoy pasando un poco rápido porque también, bueno, está toda la información en el IFP, hay varias cosas que ya revisamos el lunes, es un fenómeno que hemos conversado a través del año con respecto a los ingresos extraordinarios que tuvimos producto, principalmente, de la Operación Renta, y así, porque la presentación es bien larga, para poder llegar al énfasis de presupuesto que nos interesa relevar.

Parámetros de Referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2022



	IFP 2T22	IFP 3T22
PIB		
PIB Tendencial (% de variación real)	2,3	2,3
Brecha PIB (%)	1,9	1,3
Cobre		
Precio de referencia (US\$2022/lb)	391	391
Brecha: Precio BML - Precio de referencia (US\$/lb)	87,6	67,1
Brecha: Precio Codelco - Precio de referencia (US\$/lb)	85,5	25,9
Ventas Codelco (MTFM)	1.521	1.474
Producción GMP10 (MTFM)	2.884	2.643

Nota: Corresponde a los parámetros del Comité del PIB Tendencial y del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre reunidos en agosto de 2022, con ocasión de la elaboración del Presupuesto del año 2022. El PIB tendencial calculado en el presente IFP y utilizado para el cálculo del Balance Estructural utiliza la Compilación de Referencia 2018.
 Fuente: DÍpres.

Proyección de Ingresos Estructurales Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022, % de variación real)



	IFP 2T22	IFP 3T22	Diferencia c/r IFP 2T22	% de var. proy. IFP 3T22/IFP 2T22	% de var. proy. 2022/2021
Total Ingresos	60.441.964	66.367.650	5.925.686	9,8	18,7
Ingresos Tributarios Netos	51.534.574	55.856.636	4.322.062	8,4	19,4
Tributación Minería Privada	2.268.305	2.296.232	27.927	1,2	6,5
Tributación Resto de Contribuyentes	49.266.269	53.560.404	4.294.135	8,7	20,0
Cobre Bruto	229.833	1.491.706	1.261.873	549,0	222,7
Imposiciones Previsionales Salud	2.185.965	1.996.134	-189.831	-8,7	-23,3
Otros Ingresos ⁽¹⁾	6.491.592	7.023.173	531.581	8,2	16,2

Nota: (1) Los cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico, por lo que los ingresos efectivos son iguales o los cíclicamente ajustados. Estos contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros ingresos, Ventas de Activos Fijos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.
 Fuente: DÍpres.

Luego, en la siguiente lámina, están simplemente los parámetros de referencia del balance cíclicamente ajustado para el año 2022, donde no hay mayor variación; pero sí nos interesa ya llegar a la proyección de gastos -en la diapositiva 9- del Gobierno central para este año.

Proyección de Gastos
Gobierno Central Total 2022
(millones de pesos 2022 y % de variación real)



	MMS	% de var. proy. 2022/2021	% de var. proy. 2022/Ley Aprobada 2022	% de var. proy. respecto al IFP anterior
Actualización del Gasto 2022 IFP 2T22 ⁽¹⁾	63.999.214	-24,1	5,4	3,5
Menores Gastos por Intereses ⁽²⁾	-41.723			
Actualización del Gasto 2022 IFP 3T22 ⁽³⁾	63.957.492	-24,5	5,4	-0,1

(1) Supone inflación y tipo de cambio del IFP 2T22: 11,1% y 5834 por dólar, respectivamente.

(2) Debido a una actualización en el nivel de ajuste de deuda bruta del año, por una menor emisión por 1032.000 millones con respecto a la estimación anterior y la posibilidad de recuperar con cargo a ingresos del Tesoro Público por 1034.000 millones.

(3) Supone inflación actualizada de 11,7% promedio en el año y tipo de cambio 2022 promedio de 5864 por dólar.

Fuente: Sígnos.

En el último Informe de Finanzas Públicas, de la mitad del año, habíamos dado una actualización o una variación con respecto a la ley aprobada de 5,4. Esa variación se mantiene en términos generales; solamente hay un pequeño ajuste a la baja por 40 mil millones de pesos, y esto tiene que ver con menores intereses que estaríamos gastando en función de la nueva deuda que vamos a tener para fines de este año.

Aquí también hay que enfatizar nuevamente que se consolida la trayectoria fiscal que habíamos propuesto de contención del gasto para este año, lo cual ha sido largamente enfatizado por la importancia que tiene para la estabilización y la normalización de las finanzas públicas, entonces, de nuestra expectativa de efectivamente cerrar el año con una contracción del gasto de 24,5, con respecto al Presupuesto del año pasado.

Los ingresos extraordinarios que tuvimos y el mantener el nivel de gastos según la ley de Presupuestos del año 2022, con este ajuste que básicamente es el de inflación, nos lleva a una situación de balance efectivo positivo, así también estructural en la siguiente lámina.

Balance del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % del PIB*)



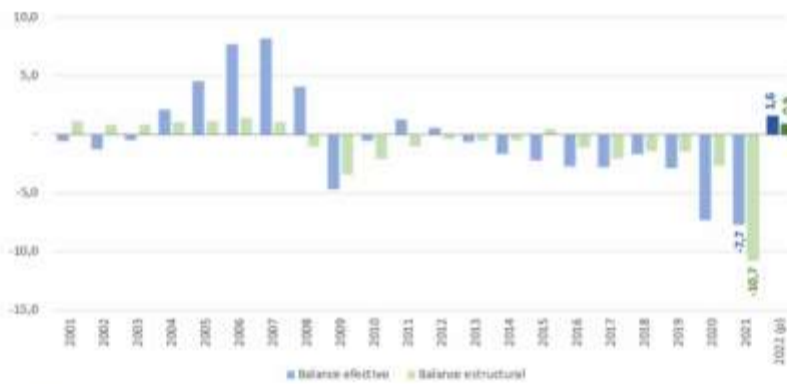
	IFP 2T22		IFP 3T22	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
(1) Total Ingresos Efectivos	63.864.237	24,1	68.157.348	25,6
(2) Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	60.441.964	22,8	66.367.650	24,9
(3) Total Gastos	63.999.214	24,1	63.957.492	24,0
(1) - (3) Balance Efectivo	-134.977	-0,1	4.199.856	1,6
(2) - (3) Balance Cíclicamente Ajustado	-3.557.250	-1,3	2.410.158	0,9

Nota: Al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses del año 2022, se obtiene un superávit primario efectivo del Gobierno Central de \$6.280.843 millones, equivalente a 2,4% del PIB estimado para ese año y un superávit primario estructural de \$4.500.945 millones, equivalente a 1,7% del PIB estimado para el año.
 (*) PIB correspondiente a cada IFP.
 Fuente: Ojpro.

10

Balance Efectivo y Estructural del Gobierno Central Total Histórico

(% del PIB)



Fuente: Ojpro.

11

También esto ustedes ya lo conocen, fue parte de la presentación del estado de la Hacienda Pública.

Proyección Posición Financiera Neta 2022

(millones de dólares y % del PIB)



	IFP 2T 2022		IFP 3T 2022	
	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB
Activos Consolidados del TP	20.189	6,5	15.481	5,0
Deuda Bruta Compatible Meta BCA	117.846	38,0	110.865	36,0
Posición Financiera Neta (PFN)	-97.657	-31,5	-95.384	-30,9

Fuente: Bases.

12

Y en términos de posición financiera y de deuda bruta, tenemos que el cierre para este año en la última actualización había sido un 38 por ciento; hoy día estamos hablando de un 36 por ciento de deuda como porcentaje del PIB para cerrar este año fiscal, que se traduce en una posición financiera neta también mejorada de un -31,5 por ciento a un -30,9 por ciento.

Esas son las cifras generales para el cierre del año fiscal.



Actualización proyección fiscal 2022

Y ahora me gustaría contarles y detallarles la actualización de proyecciones al año 2023, que son las que subyacen al proyecto de Presupuestos que estamos presentando.



Primero, en términos de supuestos macroeconómicos, en la diapositiva pueden encontrar un ajuste con respecto al crecimiento debido principalmente al menor crecimiento del PIB minero y un ajuste también de la demanda interna, proyectando una mayor caída del consumo privado, que va en línea con la normalización de la economía que esperamos observar, y, además, una contención de eso por los resultados del plan Invirtamos en Chile, que estábamos desarrollando desde el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía y otros Ministerios durante estos meses.

En términos del IPC, la última proyección que teníamos era un 5,4, y eso viene con un aumento al 6,3; así también el tipo de cambio, pero sí un ajuste a la baja del precio del cobre y el precio del petróleo.

Proyección de Ingresos Efectivos
Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023, % del PIB, % de variación real)



	MM\$	% del PIB	% de var. proy. IFF 3T22/IFF 2T22	% de var. proy. 2023/2022
Ingresos tributarios netos	53.868.674	19,3	3,5	-11,3
Tributación minería privada	2.932.619	1,0	-25,5	-34,1
Tributación resto contribuyentes	50.936.055	18,2	5,8	-9,5
Cobre bruto	1.101.148	0,4	-67,8	-49,5
Imposiciones previsionales	2.426.191	0,9	-14,1	-5,1
Donaciones	85.596	0,0	-47,8	-47,8
Rentas de la propiedad	1.358.625	0,5	3,2	-52,6
Ingresos de operación	1.133.862	0,4	-14,7	0,2
Otros ingresos	3.237.844	1,2	18,9	14,4
Venta de activos físicos	10.511	0,0	18,5	15,5
TOTAL INGRESOS	68.222.431	22,6	-1,0	-12,7

Fuente: Dipes.

Nosotros utilizamos estos supuestos macroeconómicos para calcular los ingresos efectivos.

En términos de ingresos efectivos, vamos a ver un ajuste con respecto a los ingresos que tuvimos este año; eso es esperable también por los supuestos macroeconómicos y porque efectivamente la base de este año fue extraordinariamente elevada.

Esos ajustes van a ser alrededor de un 13 por ciento, un 12,7 por ciento, como lo muestra la lámina en la última columna. ¿Y eso cómo se compara con las proyecciones que teníamos previamente a mitad del año? Es un ajuste menor del 1 por ciento.

Acá el mayor ajuste, en términos absolutos con respecto al año 2022, son las rentas de la propiedad, que tiene que ver con los ingresos principalmente del litio; pero también un ajuste importante en términos de recaudación minera, tanto en la tributación de la minería privada como en el cobre bruto. Además, un ajuste en materia de tributación del resto de los contribuyentes igual al -9,5 con respecto a los ingresos que hemos tenido este año.

Proyección de Ingresos Tributarios Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023, % del PIB, % de variación real)



	MMS	% del PIB	% de var. proy. IFF 2T22/IFF 2T22	var. % 2023/ proy. 2022	% de var. proy. 2023/2022 (sin efecto MITRA) ⁽¹⁾
1. Impuestos a la Renta	22.793.825	8,2	6,3	-21,9	-21,9
Minería privada	2.932.619	1,0	-25,5	-34,1	-34,1
Resto de contribuyentes	19.861.206	7,1	13,5	-19,8	-19,8
2. Impuesto al Valor Agregado	26.695.240	9,6	5,3	-2,2	-1,1
3. Impuestos a Productos Específicos	2.937.812	1,1	-22,1	8,0	8,0
Tabacos, Cigarras y Cigarritos	1.185.986	0,4	-12,8	-8,5	-8,5
Combustibles	1.732.545	0,6	-27,8	23,2	23,2
Derechos de Extracción Ley de Pesca	19.281	0,0	85,4	-1,0	-1,0
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	760.232	0,3	0,3	-1,4	-1,4
5. Impuestos al Comercio Exterior	478.596	0,2	-19,1	-16,2	-16,2
6. Otros	202.969	0,1	38,9	32,1	32,1
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	53.868.674	19,3	9,5	-11,3	-10,8

Nota: (1) Los MITRA corresponden a los Medios Tributarios Transitorios de Recesión Automática implementados en el año 2020 y 2021 por la pandemia, los cuales se revertirán durante 2022. Para el cálculo de la variación real/anual, se descuentan sus efectos en 2022.
 Fuente: Dgpres.

En la siguiente lámina hacemos el zum de los ingresos tributarios. En los ingresos tributarios también observamos los que caen. En la lámina anterior habíamos visto que caían con respecto a la proyección 2022 un -11,3 por ciento. Y, bueno, tenemos una caída en los impuestos a la renta de -21,9 por ciento, impulsado, como ya les conté, de manera importante -no únicamente, pero de manera importante- por la minería privada; también hay un ajuste con respecto a la proyección de este año del impuesto al valor agregado, o sea, del IVA.

Con todo, los ingresos tributarios van a llegar al 19,3 por ciento del PIB.

Ahora también, cuando nosotros fijamos el nivel de gastos compatibles con las metas y con la regla dual que tenemos, los dos parámetros que inician esta cadena son los parámetros estructurales, que son calculados por los Comités de Expertos.

Parámetros de Referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2023



	IFP 2T22	IFP 3T22
PIB		
PIB No Minero Tendencial (% de variación real)	-	1,9
Brecha PIB No Minero (%)	-	2,2
Cobre		
Precio de referencia (US\$/lb)	331	374
Brecha: Precio BML – Precio de referencia (US\$/lb)	60,9	-12,3
Brecha: Precio Codeco – Precio de referencia (US\$/lb)	54,7	-16,3
Ventas Codeco (MTFM)	1.594	1.403
Producción GMP10 (MTFM)	3.106	3.121

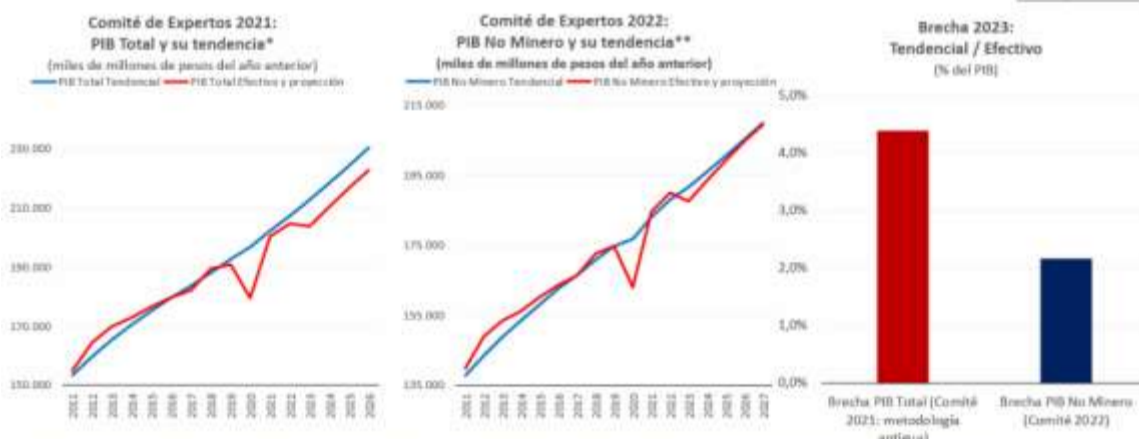
Nota: Los parámetros utilizados en el IFP 2T22 corresponden a los estimados por los Comités reunidos en agosto de 2021, mientras que los del IFP 3T22 corresponden a los estimados con ocasión de la elaboración del Presupuesto del año 2022, en julio de 2022. Particularmente, para 2022, la brecha productiva se calcula con el PIB Tendencial Total, en cambio, para 2023 se calcula con el PIB Tendencial No Minero, dnde el cambio de la metodología establecida en el Decreto Exento N°218, de 2022, del Ministerio de Hacienda.
 Fuente: Dfpes.

Acá también vemos que en el PIB minero no tendencial el cálculo fue de 1,9 por ciento de variación real, y observamos en el cobre, en el precio de referencia, un alza importante.

En la próxima página, creo que hay dos hechos que vale la pena enfatizar.

Actualización Parámetros Estructurales: Consulta julio-22

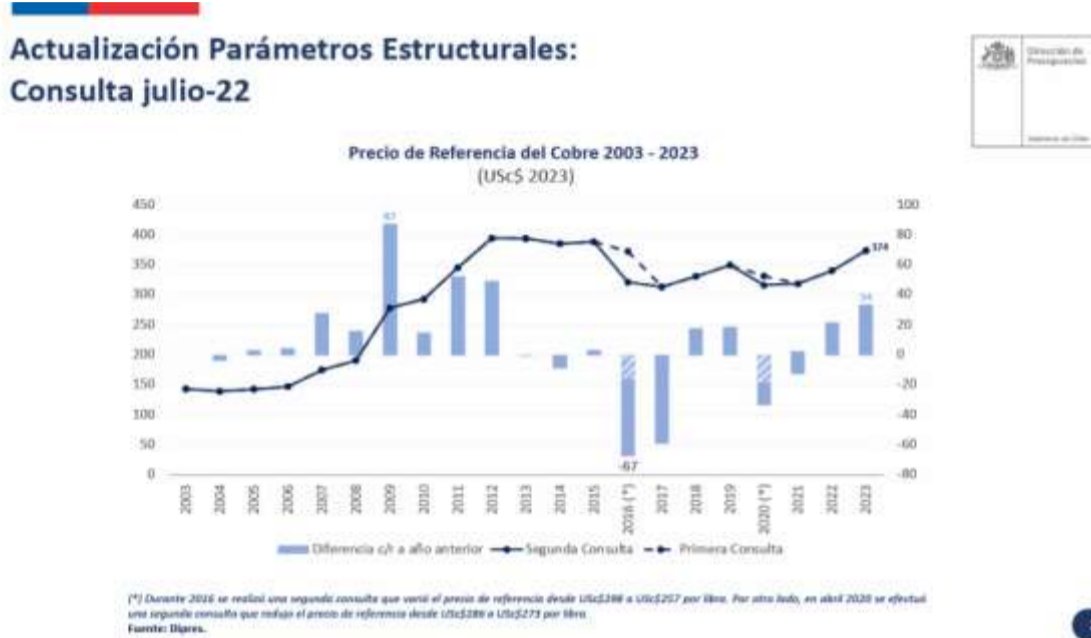
Los cambios metodológicos mejoraron significativamente la estimación de la brecha del Producto No Minero, reduciendo la misma.



Nota: *PIB Total Tendencial proveniente de la Consulta 2021 actualizado con Cuentas Nacionales tomando Compilación de Referencia 2018 PIB Total Efectivo proyectado con datos de IFP 3T22.
 **PIB No Minero Tendencial proveniente de Consulta 2022. PIB No Minero Efectivo proyectado con datos de IFP 3T2022.
 Fuente: Ministerio de Hacienda.

Primero, que los cambios metodológicos que hicimos, de acuerdo a los reglamentos que existen al respecto, mejoraron significativamente la estimación de la brecha del producto no minero, reduciendo la misma. O sea, en el primer gráfico se observa la diferencia en el Comité de Expertos 2021, y ahora, esa misma brecha, pero en el Comité de Expertos 2022.

Entonces, vemos que la línea roja y la línea azul son bastante más convergentes de lo que estaban siendo. Lo mismo, en la misma comparación, la línea roja con la línea azul en el último gráfico.



Un segundo hecho que nos interesa enfatizar del cálculo de los parámetros estructurales realizado por el comité de especialistas es el alza también en el precio de referencia del cobre. Entonces, lo que vamos a ver y lo que explica también el nivel de gasto compatible con la meta de balance es que el PIB tendencial nos mandata cierta estrechez, pero el precio de referencia del cobre nos genera mayor expansión.

Proyección de Ingresos Estructurales Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023, % de variación real)

	IFP 2T22	IFP 3T22	Diferencia	% de var. proy. IFP 3T22/IFP 2T22	% de var. proy. 2023/2022
Total Ingresos	63.773.922	64.904.708	1.130.786	1,8	-8,0
Ingresos Tributarios Netos	53.485.421	55.063.105	1.577.684	2,9	-7,3
Tributación Minería Privada	2.120.561	2.290.800	170.239	8,0	-6,1
Tributación Misto de Contribuyentes	51.364.860	52.772.305	1.407.445	2,7	-7,3
Cobre Bruto	1.793.639	1.538.750	-254.889	-14,2	-3,0
Imposiciones Previsionales Salud	2.435.165	2.033.974	-401.191	-16,5	-4,1
Otros Ingresos ⁽¹⁾	6.059.697	6.268.880	209.183	3,5	-16,0

[1] Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste al alza, por lo que los ingresos efectivos son iguales a los oficialmente autorizados. Estas correcciones de ingresos por Demosiores, Bienes de la Propiedad, Ingresos de Casación, Otros ingresos, Ventas de Activos Fijos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.
 Fuente: Dignos.

Luego, tenemos la proyección de los ingresos estructurales para el año 2023. Con estos parámetros y los parámetros efectivos llegamos a los ingresos estructurales.

De los ingresos estructurales, en comparación con la proyección que ya teníamos, observamos un alza de 1,8 por ciento, pero, por supuesto, una contracción con respecto a los ingresos que teníamos este año de -8,0 por ciento.

En cuanto a los ingresos tributarios netos, en términos de los últimos datos que ustedes conocían acá, en el Congreso, hay un aumento de 2,9 por ciento. A la vez, hay un ajuste del cobre bruto de -14,2 por ciento.

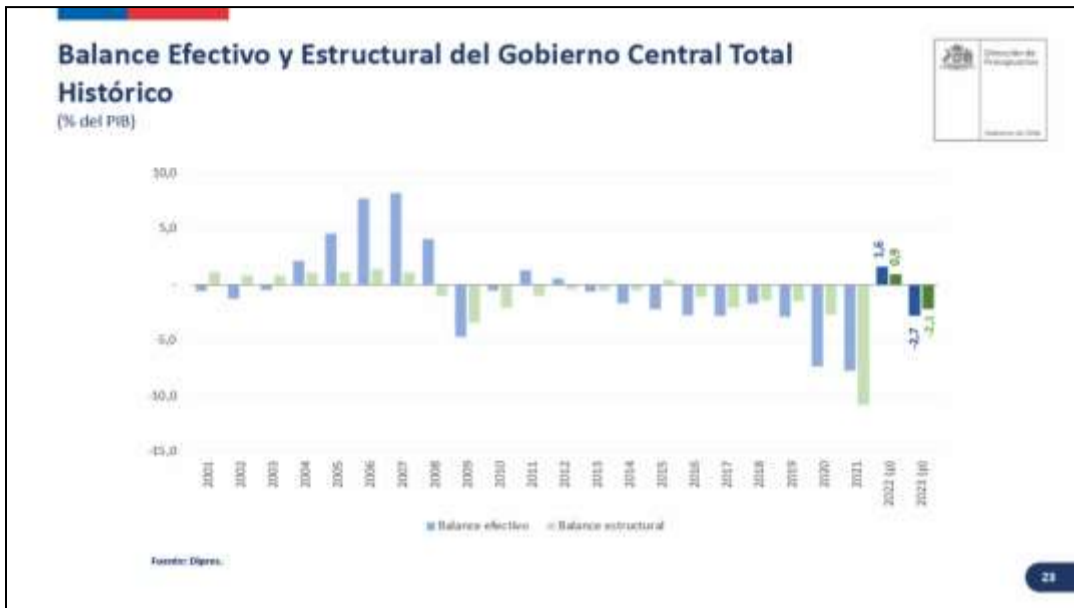
Balance del Gobierno Central Total 2023
(millones de pesos 2023 y % del PIB*)

	IFP 2T22		IFP 3T22	
	MMS	% del PIB	MMS	% del PIB
(1) Total Ingresos Efectivos	63.847.934	23,1	63.222.451	22,6
(2) Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	63.760.712	23,1	64.904.706	23,2
(3) Total Gastos	70.893.615	25,7	70.828.326	25,4
(1) - (3) Balance Efectivo	-7.045.681	-2,6	-7.605.876	-2,7
(2) - (3) Balance Cíclicamente Ajustado	-7.132.903	-2,6	-5.923.618	-2,1

*Nota: Al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses del año 2023, en este IFP, se obtiene un superávit primario efectivo del Gobierno Central de \$4.842.854 millones, equivalente a 1,8% del PIB estimado para ese año y un déficit primario estructural de \$2.200.681 millones, equivalente a -1,2% del PIB estimado para el año.
*) PIB correspondiente a cada IFP.
Fuente: Digres.

Respecto del balance, se observan los ingresos efectivos, el total de ingresos cíclicamente ajustados y el total de gastos, en lo que teníamos en el IFP anterior y en el IFP del tercer trimestre.

Y, como habíamos adelantado, del -2,6 por ciento que teníamos previsto como balance cíclicamente ajustado pasamos a un -2,1 por ciento. Eso, en términos de balance efectivo, queda bastante similar, con un pequeño descenso, al -2,7 por ciento, que habíamos previsto en la última actualización macrofiscal que presentamos aquí, en el Congreso.



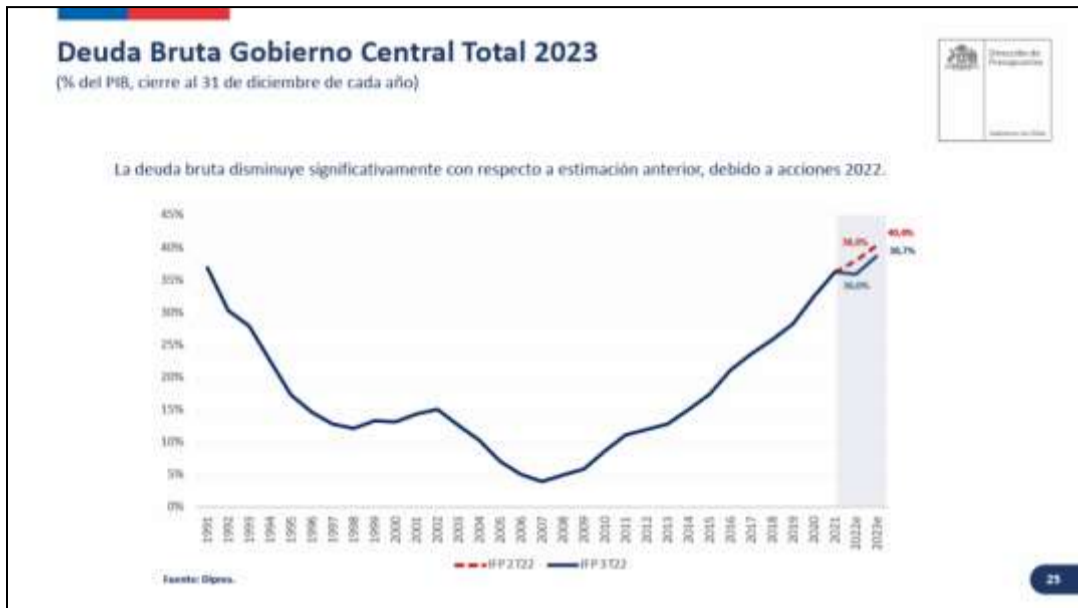
Como perspectiva histórica, vamos a tener esta meta de trayectoria fiscal, que va en línea con el decreto de política fiscal fijado por el Presidente de la República.

Proyección Posición Financiera Neta 2022-2023
 (millones de dólares y % del PIB)

	IFP 2T 2022				IFP 3T 2022			
	2022e		2023e		2022e		2023e	
	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB
Activos Consolidados del TP	20.189	6,5	18.562	5,6	15.481	5,0	16.608	5,2
Deuda Bruta Compatible Meta BCA	117.846	38,0	133.505	40,4	110.865	36,0	124.677	38,7
Posición Financiera Neta (PFN)	-97.657	-31,5	-114.943	-34,8	-95.384	-30,9	-108.070	-33,6

* Estimado
 Fuente: Dgplan.

En términos de posición financiera neta, y en especial de deuda bruta compatible, observamos que el año 2023 estaríamos llegando a un 40,4 por ciento de estimación de deuda, según el último Informe de Finanzas Públicas. Pero estos valores son corregidos a la baja, a un 38,7 por ciento. Obviamente, esto también es una muy buena noticia. Y, de igual forma, hay una corrección a la baja de la posición financiera neta.



Es bien ilustrativo este gráfico. Mientras lo último que habíamos revisado con ustedes, a mediados de año, en la línea roja punteada, iba del 38 por ciento en el 2022 al 40,4 por ciento en el 2023, ahora estaríamos en el nivel de 36 por ciento al 38,7 por ciento. Y si uno mira la trayectoria que había tenido la deuda, es una buena noticia de nuevo, porque no se registraba un descenso de deuda hace bastantes años.



Ahora, ¿cómo estamos mirando los próximos años, del 2024 al 2027? Como ustedes saben, hay un mandato en el sentido de reportar sobre la planificación de la política fiscal de los próximos cuatro años.

Supuestos macroeconómicos 2024-2027

	2024		2025		2026		2027	
	IFP 2T22	IFP 3T22	IFP 2T22	IFP 3T22	IFP 2T22	IFP 3T22	IFP 2T22	IFP 3T22
PIB (vs. anual, %)	3,1	3,2 ↑	3,0	3,1 ↑	3,0	2,8 ↓	-	2,4
PIB no minero (vs. anual, %)	3,0	3,2 ↑	2,9	2,9 =	2,9	2,7 ↓	-	2,8
Demanda interna (vs. anual, %)	3,2	3,2 =	3,0	2,8 ↓	3,0	2,7 ↓	-	2,6
IPC (vs. anual, % promedio)	3,0	3,1 ↑	3,0	3,0 =	3,0	3,0 =	-	3,0
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	810	816 ↑	794	805 ↑	783	787 ↑	-	780
Precio del cobre (US\$/lb, promedio, BMI)	387	380 ↓	378	388 ↑	371	394 ↑	-	407
Precio petróleo WTI (US\$/bbl)	75	79 ↑	72	80 ↑	72	81 ↑	-	83

Nota: Los niveles nominales de PIB proyectado para el período corresponden a: \$297.625.189 millones para 2024; \$315.074.299 millones para 2025; \$ 332.815.229 millones para 2026; \$ 351.093.397 millones para 2027.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

En la imagen observamos que los parámetros, en general, son bastantes similares en términos de PIB y de demanda interna respecto de lo que ya habíamos visto en las otras reuniones de la Comisión, pero aparece por primera vez el año 2027, porque, como la información es a cuatro años, ahora nos corresponde también agregar el 2027.

Es importante decir que el decreto de política fiscal se extiende, efectivamente, hasta el 2026, pero también nos corresponde reportar en los supuestos que estamos trabajando para el año 2027.

Otra de las cosas relevantes en este cuadro, como pueden ver, es que hay una tendencia al alza, en general, del tipo de cambio respecto de lo que habíamos actualizado a mediados de año. Y para el año 2024 hay un ajuste del precio del cobre y luego se proyectan aumentos en los años 2025 y 2026.

Proyección Balances Efectivos y Cíclico Ajustado
Gobierno Central Total 2024 - 2027
(millones de pesos 2023, millones de dólares y % del PIB)

	2024	2025	2026	2027
(1) Total Ingresos Efectivos	69.492.401	72.096.596	73.605.727	74.933.251
(2) Total Gastos Comprometidos	72.013.266	72.334.564	72.573.761	72.599.275
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	70.520.881	72.401.005	73.170.790	74.104.771
(4) Meta BCA (% del PIB)	-1,8	-1,1	-0,3	0,0
(5) Nivel de gasto compatible con meta	75.747.950	75.547.378	74.114.691	74.104.771
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	3.734.684	3.212.814	1.540.930	1.505.496
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	4.603	4.238	2.141	2.174
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	1,3	1,1	0,5	0,5
(9) Balance Efectivo Compatible con Meta (1)-(5) (% del PIB)	-2,2	-1,2	-0,2	0,3

Fuente: OIGP.

28

En cuanto a la proyección de balances efectivos y cíclico y los gastos comprometidos para los siguientes años, observamos que en la meta de balance cíclico ajustado (fila cuatro) se mantiene la línea y la trayectoria presentada en todos los Informes de Finanzas Públicas anteriores, con la actualización de cuánto significa eso en el nivel de gasto compatible con la meta, y también agregamos el año 2027. Acá es importante decir que para el año 2027 está la meta de 0,0 por ciento, pero esto tendrá que ser refrendado o cambiado por la autoridad fiscal de ese momento, porque justamente ahí es cuando se tiene que emitir un nuevo decreto de política fiscal.

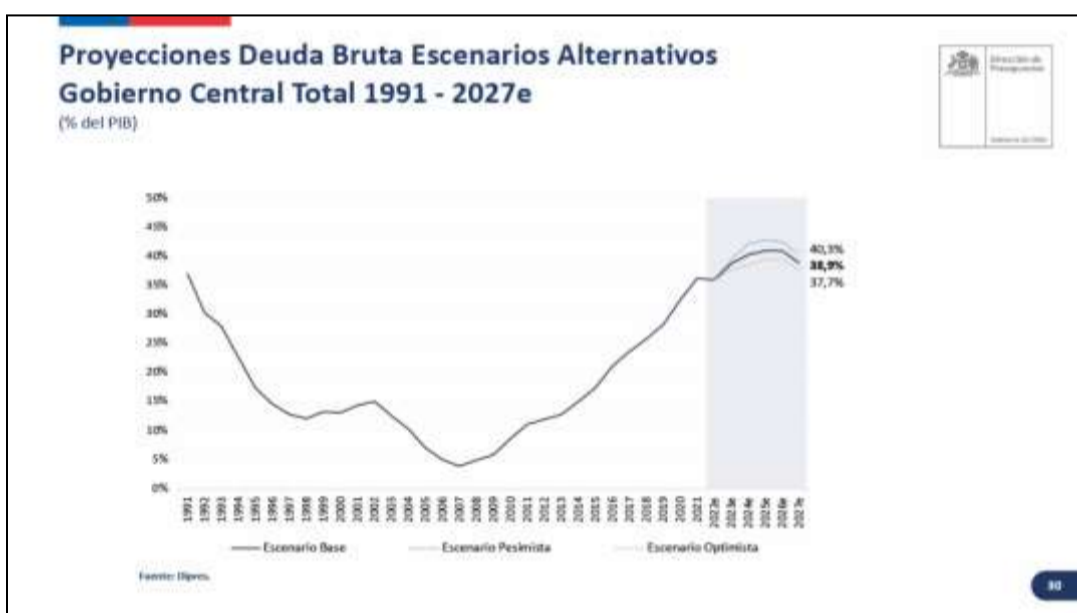
Hoy día, desde el Ministerio de Hacienda, también vamos a actualizar nuestro decreto de política fiscal en línea con las recomendaciones que nos ha hecho el Consejo Fiscal Autónomo, y también estamos conversando sobre cuál sería esa meta. Pero hay que decir que es principalmente referencial, porque le corresponde a la autoridad fiscal de la próxima Administración.

Como ya señalé, en la línea cuatro está la meta de balance cíclico ajustado. Después tenemos el nivel de gasto compatible con esas metas, bajo un nivel prudente de deuda, que nosotros hemos definido como 45 por ciento

del PIB, si bien la que finalmente tendremos está bastante más abajo de eso, pero ese es el nivel establecido en el decreto.

Luego se observan, en las filas seis y siete, las diferencias de holgura entre el nivel de gasto compatible con la meta y el gasto comprometido, con 4.600 millones de dólares, 4.200 millones de dólares, y después, debido a las metas y los parámetros estructurales, hay un ajuste importante a la baja.

Y en términos de balance efectivo, también seguimos con un -2,2 por ciento para el 2024, un -1,2 por ciento para el 2025, un -0,2 por ciento el 2026 y un 0,3 por ciento, o sea, un superávit, el 2027. De nuevo, hay que señalar que el 2027 a esta altura es más bien ilustrativo.



En el Informe de Finanzas Públicas podrán encontrar, en línea con una práctica que se inició en la Administración pasada, distintos escenarios macroeconómicos alternativos, en términos de supuestos macroeconómicos, de ingreso, de balance. Pero en la imagen en pantalla quisimos mostrar qué pasaba en los escenarios alternativos con respecto a la deuda. Y acá vemos que, además de la estabilización que se produce, esa estabilización es observable en los distintos escenarios alternativos que hoy día manejamos, tanto en el escenario optimista como en el pesimista.

Posición Financiera Neta Gobierno Central Total,
Cierre estimado 2024 - 2027
(millones US\$ al cierre de cada año y % del PIB estimado)

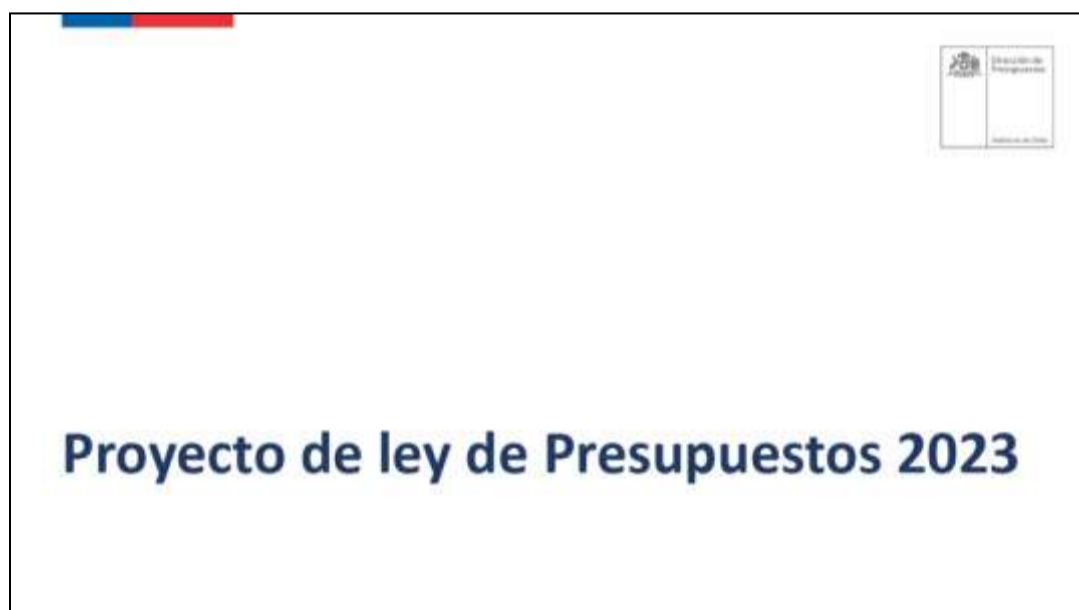


	2024		2025		2026		2027	
	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB
Total Activos del Tesoro Público	16.478	4,6	16.297	4,2	16.063	3,8	15.820	3,5
Total Deuda Bruta	143.288	40,3	160.432	41,0	173.157	40,9	175.105	38,9
Posición Financiera Neta	-126.809	-35,6	-144.135	-36,8	-157.094	-37,1	-159.285	-35,4

Fuente: Dgpres.

31

Y, finalmente, está la trayectoria de deuda bruta y de posición financiera neta, en la diapositiva 31, pero son más bien los números que ya les mostré en el gráfico anterior.



Ahora, vamos a pasar a la parte más propia del proyecto de ley de Presupuestos.

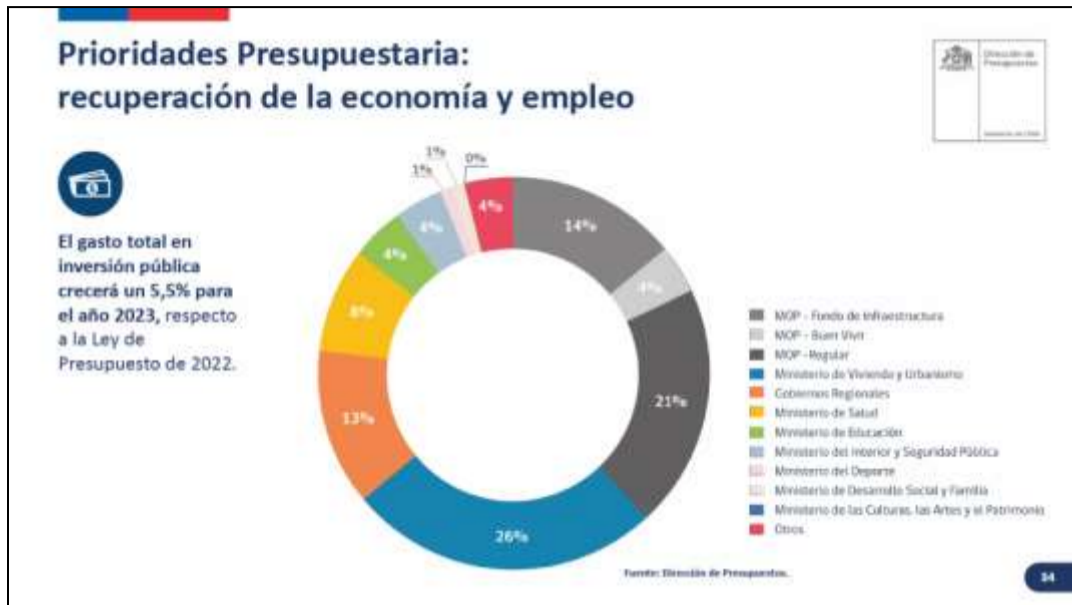
El Presidente ya anunció en la cadena nacional las prioridades para el próximo año. Y también las hemos ido dando a conocer en el estado de la Hacienda Pública y a través de los distintos ministerios sectoriales. Sin embargo, quería enfocarme en algunas cosas, quizá hacer un *zoom* de esas prioridades que hemos definido para el próximo año.

Primero, como ustedes bien saben, hay un crecimiento de la inversión pública en un 5,5 por ciento respecto de la Ley de Presupuestos del año 2022.



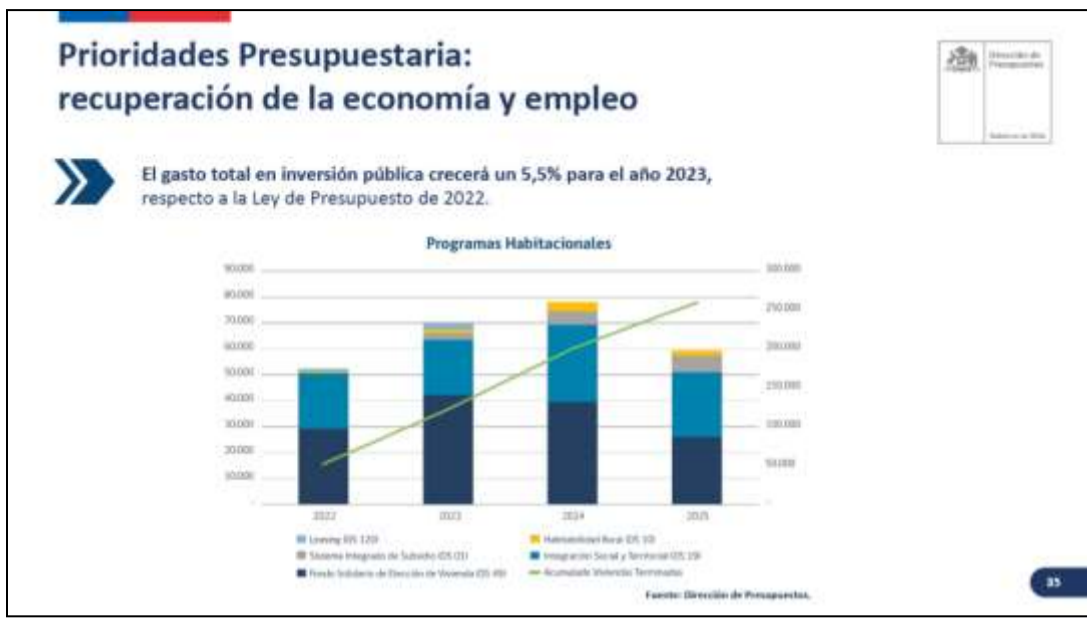
Nos interesaba, primero, mostrar una mirada histórica de lo que significa esto en términos de gasto de capital. Tenemos desde 2014 a 2023. Y observamos cómo a partir de 2020 el Estado ha ido aumentando el porcentaje destinado al gasto de capital, y el año 2023 vamos a llegar a una cifra bastante alta con respecto a los años anteriores. Esto se encuentra en línea con el objetivo de reforzar la inversión pública como una herramienta importante de la política fiscal hacia la recuperación y la reactivación de la economía y el empleo.

Y en la siguiente lámina les queremos graficar cómo se distribuyen estos fondos a lo largo del Presupuesto.



Vemos que un porcentaje importante y mayoritario está a cargo del MOP. Y queremos mostrarles cómo se distribuyen incluso dentro del Ministerio de Obras Públicas. El MOP tiene su presupuesto regular, que alcanza el 21 por ciento (zona gris). Después está el Fondo de Infraestructura para el Desarrollo, que sería este 14 por ciento de la inversión pública total. Y un 4 por ciento destinado al plan del MOP para el Buen Vivir, focalizado en provincias de las Regiones del Biobío y de La Araucanía.

Luego tenemos el 26 por ciento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con un fuerte énfasis en el Plan de Emergencia Habitacional. Con un 13 por ciento le siguen los gobiernos regionales. Luego están el Ministerio de Salud, con un 8 por ciento; el Ministerio de Educación, con un 4 por ciento, y el Ministerio del Interior, con un 4 por ciento. Y después tenemos valores con un peso específico menor en el Presupuesto.



Otra de las prioridades importantes para el próximo año es la ejecución y construcción al 2025 de 260.000 nuevas viviendas, partiendo desde este año, 2022. Y esta es la hoja de ruta que nos hemos puesto como Gobierno, que va a estar expresada en los distintos Presupuestos respecto de cuántas viviendas vamos terminando cada año. La línea verde marca la llegada a la meta de 260.000 viviendas.

Prioridades Presupuestaria: recuperación de la economía y empleo

¿Qué ocurre en 2022 con la ejecución de inversión pública?

Problemas	Soluciones 2022
1. Precios	Aumento en el límite del 20% del costo para la adjudicación
2. Garantías	Reevaluación expedita
3. Falta de liquidez	Término anticipado de contratos
4. Abandono de obras y/o empresas quebradas	Oficio conjunto DIPRES/SES/SUBDERE sobre la glosa 02
5. Procesos internos y normativa legal	Implementación de Índice Polinómico en MOP Multi Confirming y créditos Banco Estado Modificación de la NIP y proceso de identificación

Un poco para adelantar la discusión o las preguntas que vamos a tener a continuación y que también se plantearon con fuerza el día lunes, en esta lámina vemos qué ocurre el 2022 con la ejecución de la inversión pública y cómo el Ejecutivo se está haciendo cargo de ello.

Primero hay que decir que nosotros hemos construido un diagnóstico que es bastante común con lo que ustedes han manifestado en las distintas reuniones que hemos realizado. Tenemos problemas de precios, de garantías, de falta de liquidez, de abandono de obras y de empresas quebradas. Y también hemos diagnosticado problemas propios en términos de procesos internos y normativa legal. Esto es lo que nosotros hemos observado a lo largo del año.

En la discusión que vayan teniendo con los ministerios sectoriales también podrán acceder a mayor detalle, porque, por ejemplo, en términos de precios el problema no es igual en la Región del Maule y en la Región de Aysén, o en la Región Metropolitana y en la Región de Antofagasta. De igual modo, el abandono de obras y empresas quebradas va variando de región en región.

Lo señalo, en el fondo, para aprovechar esta discusión de Presupuesto, para entender bien qué es lo que está pasando, porque las razones que uno observa son distintas en cada región.

En el año 2022, las principales medidas que hemos tomado son las siguientes:

Primero, una que ya es conocida: el aumento en el límite del 20 por ciento del costo para la adjudicación.

Por otro lado, la reevaluación expedita, porque uno de los principales problemas con que nos encontramos en marzo era la cantidad de proyectos que necesitaban ir nuevamente al Ministerio de Desarrollo Social por el alza de costo.

También se implementaron medidas específicas para el término anticipado de contratos.

De igual forma, hay medidas que fortalecen lo que pueden hacer los gobiernos regionales en torno a esto. Se trata específicamente de la glosa 02, sobre los presupuestos de inversión de los gobiernos regionales.

También se ha considerado la implementación de índice polinómico en el MOP, que permite una actualización de precios de los proyectos.

Además, se implementaron una serie de medidas en conjunto con el BancoEstado, como son el Confirming y créditos con pólizas especiales.

También estamos trabajando en el Ministerio de Desarrollo Social la modificación de las normas e instrucciones para la inversión pública, que es un manual donde observamos que existe cierta desproporcionalidad en cuanto a lo que se pide para proyectos que son de envergadura muy distinta, como puede ser construir una ciclovía o construir una gran obra civil. Y también está la modificación de los procesos de identificación de obras que llevamos desde el Ministerio de Hacienda.

Prioridades Presupuestaria:
recuperación de la economía y empleo

¿Qué haremos en 2023 con la ejecución de inversión pública?

Problemas	Proyecto de LP2023
1. Precios	Glosas Gobiernos Regionales:
2. Garantías	- Apertura presupuestaria: 30 días a 20 días
3. Falta de liquidez	- Modificaciones presupuestarias: 45 días a 20 días
4. Abandono de obras y/o empresas quebradas	- Unidad Ejecutora
5. Procesos internos y normativa legal	Fortalecimiento Gobierno Regional
	Flexibilidad Ministerio de Obras Públicas
	Flexibilidad Ministerio de Vivienda y Urbanismo

97

¿Qué haremos el año 2023 con la ejecución de la inversión pública?

Algo conversamos de esto el día lunes. La idea también es escuchar y recibir el tipo de soluciones que a ustedes les gustaría promover desde el Congreso.

En el proyecto de Ley de Presupuestos 2023 consideramos glosas especiales para los gobiernos regionales, que tienen que ver con la apertura presupuestaria. Hoy día en promedio, y con una muy buena apertura presupuestaria, está más o menos en treinta días desde que se legisla el Presupuesto hasta que ellos pueden empezar a ejecutar. Entonces, ahí hay una reducción de eso como primera meta.

Hoy día las modificaciones presupuestarias pueden tardar cuarenta y cinco días aproximadamente, y la meta es llegar a los veinte días mediante el cambio de glosas que estamos proponiendo en gobiernos regionales.

Y también se considera dar a los gobiernos regionales la capacidad de que sean unidades ejecutoras.

Además, se plantea un fortalecimiento en el gobierno regional -lo tengo en detalle más adelante- y flexibilidad en los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda, porque es bastante razonable la pregunta que ustedes nos han hecho en el sentido de, con los recursos que estamos pensando, cuál va a ser la capacidad del Estado para ejecutarlos. Por eso hemos trabajado también en glosas especiales tanto con el Ministerio de Obras Públicas como con el Ministerio de Vivienda.

Prioridades Presupuestaria: recuperación de la economía y empleo

¿Qué haremos en 2023 con la ejecución de inversión pública?

Problemas	Proyecto de LP2023
<ol style="list-style-type: none">1. Precios2. Garantías3. Falta de liquidez4. Abandono de obras y/o empresas quebradas5. Procesos internos y normativa legal	<p>Se incorporan glosas en el Plan de Emergencia Habitacional para entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fomentar la industrialización de la vivienda social, reducir tiempos de tramitación.• Ampliación de la acción directa del SERVIU (contratar obras habilitación de terrenos, demoliciones, entre otros,)• Generar mayor oferta de viviendas para grupos vulnerables en barrios centrales de las ciudades con bienes inmuebles que se construyan en él.• Flexibilizar la ejecución de proyectos habitacionales rurales, entre otras. <p>En el caso del MOP:</p> <ul style="list-style-type: none">• Facilitar convenios con terceros la formulación y ejecución de proyectos.• Facilitar la ejecución de APR permitiendo "agrupar" y anticipar los ítems de conservaciones.

En esta lámina se nombran algunos de esos ejemplos.

En términos del Plan de Emergencia Habitacional, hay glosas especiales para fomentar la industrialización de la vivienda social y reducir sus tiempos de tramitación; para ampliar las acciones directas que pueda realizar el Serviu para no depender de terceros; para generar una mayor oferta de viviendas para grupos vulnerables en barrios centrales de las ciudades con bienes inmuebles que se construyan en él, y para flexibilizar algunas normas de ejecución de proyectos habitacionales rurales, entre otras.

En el MOP también van a encontrar propuestas de glosas para facilitar convenios con terceros en la formulación y ejecución de proyectos y para -lo preguntaba la Senadora Allende el lunes- facilitar la ejecución de los sistemas de agua potable rural, permitiendo "agrupar" las distintas etapas del proyecto y anticipar los ítems de conservaciones, que también es una preocupación que hemos escuchado en el Congreso.



También queríamos dar una perspectiva más histórica de los presupuestos y las proyecciones que se esperan a septiembre tanto en MOP como en Minvu.

En la lámina se considera el gasto de capital desde 2014 a 2022 de estos dos Ministerios.

Y acá uno puede observar que, efectivamente -y ustedes han visto los informes de ejecución presupuestaria-, hoy día tenemos más presupuesto. Por lo tanto, si hay más presupuesto a un mismo nivel de recursos ejecutados, el nivel de ejecución es menor. Por eso es importante mirar cómo se compara esto en términos de montos reales año a año.

Y en la imagen observamos -estas son las proyecciones que tenemos en septiembre- que en gasto de capital el año 2022 para el MOP va a ser bastante similar a lo que se estaba ejecutando el año 2021. Y para el Minvu será algo menor.

Lo que queríamos graficar es que debemos seguir impulsando la ejecución, tenemos que buscar, si es necesario, más medidas para que aquello ocurra. Pero en una mirada comparada con perspectiva histórica los montos que el Estado está ejecutando en materia de inversión, sobre todo

estos últimos dos años -esto solamente hasta septiembre-, han sido bastante relevantes y de aumento respecto al promedio general.

Prioridades Presupuestaria:
resguardar la seguridad de las personas

El presupuesto asociado a Orden Público y Seguridad aumenta en \$164 mil millones

- Se destinarán más de \$38 mil millones al Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, para fortalecer las instituciones que participan en actividades de prevención, control y persecución.
- Seguir ampliando las Casas de Acogida para víctimas de Violencia Intrafamiliar y mayor énfasis en el fortalecimiento en estas materias en el Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Ministerio Público.
- En Gendarmería se incluyen recursos para equipamiento tecnológico anticorrupción y contra bandas criminales al interior de las cárceles por 4,3 mil millones.
- Más recursos para inversión municipal en seguridad pública, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Comparado con la oferta programática que va hacia municipios, el alza es de 64%.

40

La segunda de las prioridades que se anunciaron es la de seguridad. Estas medidas ya las informó el Presidente de la República y las revisamos el día lunes.

Pero también quería hacer el *zoom* en términos de lo que significa el plan anunciado de adquisición de vehículos de Carabineros.

Prioridades Presupuestaria:
resguardar la seguridad de las personas

- El presupuesto de Carabineros aumenta en \$25 mil millones. Para la PDI el aumento es de \$3,4 mil millones.
- Un 54,7% de los vehículos de Carabineros presenta más de 5 años de antigüedad (2.881 de 5.266). Para resolver dicha brecha, el presupuesto para el año 2023 incluye primera etapa de plan de adquisiciones, por 1.054 vehículos. El plan considera la adquisición 4.217 vehículos para el periodo 2023 – 2026.
- En Carabineros se incluyen recursos para unidades especializadas al control del crimen organizado. Además, se incluyen más recursos para protección del personal policial en PDI y Carabineros (cámaras corporales, chalecos y cascos).

Variación Presupuesto de Carabineros
Pesos 2023

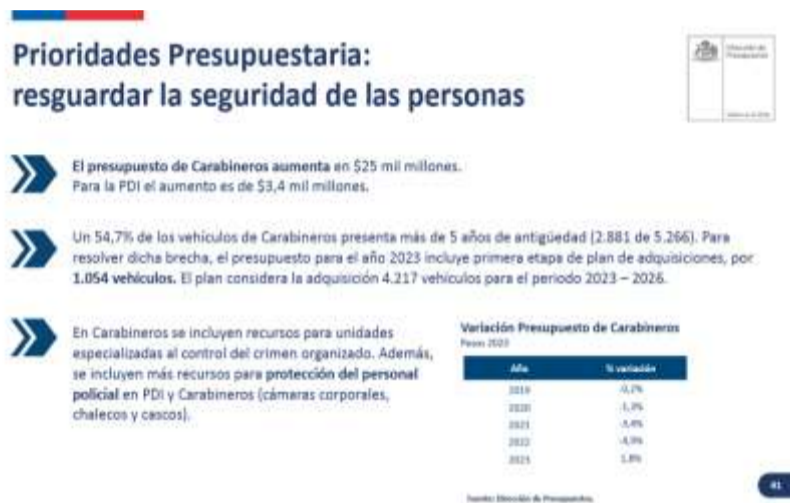
Año	% variación
2019	-0,2%
2020	-1,3%
2021	-5,4%
2022	-4,9%
2023	1,8%

Fuente: Dirección de Presupuestos.

41

Tal como algunos miembros del Congreso han enfatizado, un 54,7 por ciento de los vehículos de Carabineros presentan más de cinco años de antigüedad. Esto significa que están vencidos en su vida útil. Son, aproximadamente, 2.801 de 5.267.

Para resolver dicha brecha, y es lo que hemos estado trabajando con el Ministerio del Interior, el presupuesto del año 2023 incluye una primera etapa de un plan de adquisiciones por 1.054 vehículos. Pero este se va a implementar durante varios años para llegar a la adquisición de 4.217 vehículos en el año 2023 y 2024.



Y, acá, hay una tabla que muestra la variación del presupuesto de Carabineros, que también es uno de los principales énfasis que tiene el proyecto presupuestario.

La siguiente lámina muestra las prioridades presupuestarias respecto a la protección social y ampliación de derechos, con un zoom específico al gasto público en niñez, que también hoy día tenemos que reportar.



Aquí, quisimos mostrar cómo se repartía este gasto público en niñez en los distintos ministerios; porque no solamente se registra un

aumento en el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Infancia y el Servicio Mejor Niñez.

Si bien este aumento es importante, el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, al que también asiste la Defensora de la Niñez y la Unicef, ha sido enfático en decir que no solamente se necesita apostar recursos ahí, sino también reforzar el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Salud y, en específico, también algunos programas del Senda en el Ministerio del Interior.

Eso también lo van a poder revisar con los equipos sectoriales en mayor detalle.

En la siguiente lámina, tenemos el resumen por partida del aumento y las variaciones que se verán en cada una de las partidas.



Entre las alzas más relevantes observamos efectivamente a Economía, Fomento y Turismo, en que los recursos están alineados con la propiedad de superar la productividad, generar mayor crecimiento en el nuevo programa de desarrollo productivo, que, a la vez, distribuye fondos - como hemos hablado- de estos nuevos programas, que van a distribuir fondos en distintos ministerios. Y esa distribución de fondos también explica en gran medida, no en su totalidad, los aumentos que uno ve en Energía, en Ciencias, en Medio Ambiente.

Otra alza relevante es la de Obras Públicas, que tiene que ver con la inversión, pero también con la implementación de las leyes que este Congreso ha aprobado en términos de la Subdirección de Agua Potable y de la de Servicios Sanitarios y del Código de Aguas.

En Trabajo, también hemos dicho que tiene que ver con la Pensión Garantizada Universal.

En Desarrollo Social, está la implementación del sistema de garantías de la niñez, que tiene transferencias desde Justicia y Salud.

En Deportes, están los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Y esas son algunos de los principales aumentos presupuestarios.

Además, también quisimos traer este mismo cuadro en términos de subtítulos.



Primero, tenemos los gastos que afectan el patrimonio neto, que aumenta en un 3,9 por ciento, y los gastos en activos no financieros, que aumentan en un 5,5 por ciento.

En términos de personal, hay un alza de 4,8 por ciento, que refleja principalmente la puesta en marcha de nuevos hospitales y también la implementación de servicios locales de educación pública, además de la aplicación de otras leyes.

En subsidios y donaciones, también vemos un ajuste. Primero, por los recursos del Mepco; por la ley que fue aprobada por este Congreso, y también por el efecto año versus los recursos iniciales que tiene el 2023 del IFE laboral.

En prestaciones previsionales, también observamos un aumento relevante de la Pensión Garantizada Universal, pero también un reajuste de otras prestaciones previsionales. Esta es la PGU por el efecto año que implica.

Y en términos de inversiones y transferencia de capital, nosotros también ya lo habíamos precisado.

Acá es importante decir que las transferencias de capital, en la manera en que estaban pensados algunos programas presupuestarios, son recursos que luego van a inversión.

Y aquí, en términos de otras innovaciones de la Ley de Presupuestos -y voy a ir más rápido para que tengamos un buen tiempo para contestar preguntas-, primero está la descentralización fiscal para la agilidad y la pertinencia.



Vamos a presentar una partida 31 Gobiernos Regionales, que también va a ser discutida en la Cuarta Subcomisión. Esta nueva partida presupuestaria, en cuanto a los enfoques y principios que están detrás, permitirán dar, primero, una mayor agilidad en la ejecución de la inversión,

pero también una mayor rendición de cuentas hacia el Congreso y hacia la ciudadanía por parte de los gobiernos regionales.

¿En qué consisten las distintas glosas que están en esta partida? ¿Y en qué cambian respecto al presupuesto anterior? Primero, en el procedimiento de apertura de sus presupuestos. Como yo les mostré, el último gobierno regional que terminó de aperturar su presupuesto empezó el 30 de marzo; el primero lo hizo el 17 de enero. Entonces, efectivamente, hay algunos gobiernos regionales que al menos llevan dos meses de atraso en su ejecución debido al procedimiento que tenía la glosa con respecto a cómo se aperturaban estos presupuestos, y también una glosa especial de tratamiento de ingresos propios de las regiones, de simplificación de glosa y de las modificaciones presupuestarias y resoluciones.

Acá está el tema -uno se puede alargar mucho en esto- del diagnóstico que tenemos respecto a la Ley de los Gobiernos Regionales en el manejo de sus rentas y sus gastos. También hay una propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos que va a ser abordada de manera más estructural y permanente en el proyecto de Ley de Rentas Regionales.

Y lo último es que los gobiernos regionales, como unidades ejecutoras -lo son hoy día, pero tienen que ejecutar por terceros-, podrán ejecutar directamente.

En la próxima lámina, observamos los avances en clasificación programática del gasto, que también hemos dado a conocer en otras instancias.



Esto, con el fin de tener una mejor rendición de cuentas con un seguimiento integral a determinada temática de gasto, y también gatillar una mayor coordinación de distintos ejecutores. Hemos conversado en este Congreso la fragmentación que hay muchas veces en la oferta programática. Y creemos que esto va en la línea de las recomendaciones internacionales y de la Comisión del Gasto Público, para permitir agrupar, darles coherencia a las políticas públicas de distintos espacios y también mejorar su trazabilidad.

En seguida, vemos algunos esfuerzos interministeriales, y otros que son propios de cada uno de los ministerios.

Sistema Nacional de Cuidado, que tendrá su propio programa presupuestario en el Ministerio de Desarrollo Social y de Familia; Adaptación y mitigación al cambio climático; Plan de Emergencia Habitacional, que es principalmente del Minvu, y que estará separado del resto para ir dándole trazabilidad; una asignación de productividad quirúrgica; Plan Nacional contra el Crimen Organizado; Programa presupuestario de niñez; Plan Buen Vivir, que encontrarán en la Segpres y en el Ministerio de Obras Públicas; Transversalización de perspectivas de género, para reducir brechas en el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; y Desarrollo productivo sostenible, en el Ministerio de Economía.

Finalmente, acá viene una innovación que tiene que ver con la racionalización de glosas que hemos conversado también con los Presidentes de cada una de las Subcomisiones.



Hoy día, la propuesta de la Ley de Presupuestos presenta un 28 por ciento de reducción sobre las distintas glosas. Las glosas, como ustedes bien saben, se encargan principalmente de establecer procedimientos, precisar asignaciones y establecer obligaciones de información.

Según un estudio de la Universidad Católica, el número total de glosas creció en 95 por ciento entre los años 2009 y 2019 -en la Ley de Presupuestos del año 2022 son setecientas cincuenta páginas de glosas-, lo que implica que hemos pasado de mil trescientas glosas a dos mil quinientas sesenta y cinco glosas. La Ley de Presupuestos tiene actualmente dos mil seiscientos dos.

Acá, solamente el 47 por ciento de las glosas tenía relación con definir gastos, dotación, capacitación o implementación de leyes, según el análisis que hicimos internamente en la Dirección de Presupuestos; pero el 53 por ciento restante implicaba compromisos de información, muchos de ellos redundantes con otras obligaciones legales como transparencia activa, leyes especiales, artículos generales sobre información.

La idea -bueno, también lo vamos a trabajar bien con la Oficina de Presupuestos-, el mayor interés es la simplificación; de manera que si

tenemos glosas y deberes de información en la Ley de Presupuestos, que sean lo más aprovechado posible y lo más útiles y en el formato más adecuado para ustedes que se pueda.



Entonces, de estas 730 glosas menos que va a tener de la Ley del año 2022, acá -también está el detalle en el Informe de Finanzas Públicas- el Ministerio de Vivienda tiene 50 por ciento de reducción de glosas; el Ministerio de Salud, 48 por ciento; el de Obras Públicas, 48 por ciento también; el Ministerio de Agricultura, 42 por ciento y el Ministerio de Justicia, 41 por ciento. Estos son los que tienen las reducciones más relevantes.

Y, acá, del total de glosas que han sido racionalizadas, primero, encontramos que el 49 por ciento eran glosas redundantes, con respecto a la información que piden el artículo 14 y el artículo 16 de la Ley de Presupuestos, o sea, de alguna manera ya estaban contenidas en la información pedida en el artículo 14 y el 16.

Luego, había 24 por ciento que no obedecía a información de carácter presupuestario.

Y había 23 por ciento que ya estaba contenida en otros cuerpos legales o que ya cumplieron el plazo objetivo de información. Entonces, la respuesta a la glosa era básicamente decir: “esto ya no corresponde” o “esto ya no está vigente”.

Y hay 4 por ciento de otras razones, que también podemos ver en el detalle.

Esto yo sé que es una innovación importante también con respecto a la relación que tiene la Ley de Presupuestos con el Congreso. La idea es que vamos a poder verlo en cada una de las Subcomisiones.

También estamos muy disponibles a tener la información de esto, lo cual también lo hemos conversado con la Oficina de Presupuestos, pero creo que el fin es agilizar y simplificar el trabajo, que, al final, estaba siendo redundante en términos del Ejecutivo y para ustedes.

Y, además, tenían muy pocas consultas las glosas que finalmente eran enviadas.

**Innovación Ley de Presupuesto:
asignaciones por resultados**

Iniciativa	Descripción
Convenios para la productividad regional	Incluye recursos para asignar mediante compromisos de avance de ejecución de inversión a los Gobiernos Regionales, se definen metas específicas acorde a la realidad de la región respectiva. Las revisa Digres.
Tramitación de rezagos	Incluye recursos que se podrán transferir a organismos del sector público para agilizar los procesos de trámites de iniciativas para aumentar la inversión y productividad. Las metas deben ser revisadas por la Secretaría de Modernización del Estado
Plan extraordinario de normalización presupuestaria de salud	Busca acercar el presupuesto a la ejecución efectiva incentivando la eficiencia de los establecimientos, estableciendo un precio base único y reconociendo diferencias por distinto grado de complejidad. Las revisa MINSAL.

Asignaciones según resultados

Oficina de Presupuestos

48

En términos de la otra innovación, hay algunas asignaciones por resultados que vamos a tener en la Ley de Presupuestos.

Convenios para la productividad regional. O sea, a medida que se vayan cumpliendo ciertos objetivos de inversión, se quiere fortalecer a los gobiernos regionales, en términos de funcionamiento y de mayores recursos para la inversión.

Luego, una asignación especial para rezagos. Hoy día el sector público tiene rezagos importantes en el Consejo de Monumentos Nacionales, en el SEA, algunos en municipios, en el Servicio de Migraciones. Y con respecto a esos rezagos, ese *stock* acumulado, queremos tener un programa especial que sirva para tener iniciativas acordes a eso; probar esas iniciativas y, a medida que se vayan cumpliendo las metas, que se asignen recursos.

No queríamos poner directamente esos recursos en los presupuestos para evitar también que, finalmente, terminen siendo utilizados en cualquier otra cosa; pero también va en la línea de tener mayor trazabilidad de los recursos, y que ustedes también puedan tener mayor trazabilidad de esos recursos y esas metas.

Y también se busca una normalización extraordinaria en el presupuesto de Salud, ligada a los niveles de productividad, y poder efectivamente implementar los grupos relacionados de diagnósticos, que empezaron a hacer implementados el 2020, pero vino la pandemia, y no se ha podido ir midiendo esa implementación más directamente.

Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo



Evaluación *ex ante* de diseño

Ex Ante (en conjunto con MDSF) / entre 100 y 150 por año

Determinar si programa cuenta con:

- un diagnóstico que identifique el problema
- objetivos y una correcta identificación de la población
- indicadores que permitan evaluación y seguimiento

Importante aumento del número de programas a evaluar

182 programas evaluados

- 105 Sociales 55% Recomendación Favorable
- 77 No sociales 56% Recomendación Favorable

- 64 Nuevos 42% Recomendación Favorable
- 118 Reformulados 63% Recomendación Favorable



30

Y, por último, tenemos el fortalecimiento del sistema de evaluación y monitoreo, que también es una pregunta muy permanente en este Congreso.

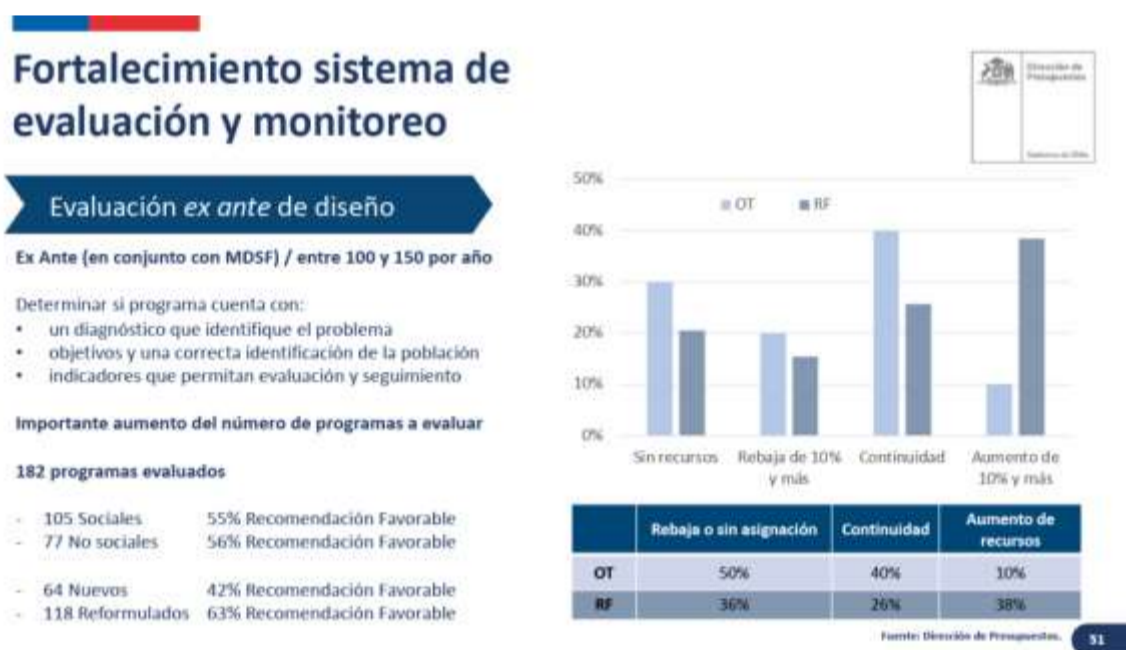
Y aquí la disposición es que puedan también tener toda esta información a medida que van discutiendo las distintas partidas presupuestarias.

Lo importante aquí es decir que hay tres grandes procesos de evaluación y monitoreo: uno, que es la evaluación *ex ante*, o sea, cuando diseñas los programas y que estamos haciendo que cada vez coincidan más con los tiempos presupuestarios; el segundo, es el monitoreo, que básicamente es la mirada más general de todos los programas que existen en el Estado, y otro, que es la evaluación *ex post*.

Entonces, en términos de evaluación *ex ante*, que son aproximadamente cien y ciento cincuenta por año, acá lo que se hace es determinar si un programa cuenta con un diagnóstico que identifique el problema, los objetivos y la correcta identificación de la población e indicadores que permitan evaluación y seguimiento.

Y en el gráfico les queríamos mostrar cuántos programas son ingresados a evaluación *ex ante* cada año. Y también vemos que en los años que hay cambios de Administración es cuando más entran nuevos programas, que es algo esperable.

De los 182 programas que entraron este año a evaluación *ex ante*, hay 155 sociales, 77 no sociales -siempre es difícil hacer esa diferenciación, pero tenemos una clasificación al respecto-, de los cuales, de los sociales, 55 por ciento alcanzó la recomendación favorable, 56 por ciento la no favorable. Hay 64 nuevos y 118 correspondían a reformulaciones; ahí, en los reformulados, también su índice de recomendación favorable fue mayor.



En la siguiente lámina observamos los programas que quedaron como objetados técnicamente y que obtuvieron la reformulación favorable.

Vemos que, de los objetados técnicamente, se observa que 50 por ciento obtuvo una rebaja o simplemente no tuvieron asignación de

recursos; hay 40 por ciento que recibe continuidad de recursos, y un 10 por ciento que aumenta esos recursos.

Y acá también es importante, y el Ministro también lo dijo el día lunes, la evaluación *ex ante* no necesariamente significa que esté objetado técnicamente, entonces, no se hace más este programa, sino que se imponen desafíos de mejora del programa. Hay algunos programas en que es la única respuesta que tiene el Ejecutivo para hacerse cargo; algunos tienen problemas de diseño, pero no necesariamente es que sean gastos totalmente incorrectos ni mucho menos.

Entonces, ahí también vamos a explicar ese 10 por ciento, pero es importante su rendición de cuentas, que tenga justificación.

En la recomendación favorable, algunos o no fueron priorizados o tienen una rebaja asociada, esos fueron el 36 por ciento. Después, una continuidad del 26 por ciento y 38 por ciento de aumento de recursos, en que también es esperable que el aumento de recursos, por supuesto, esté más concentrado en las recomendaciones favorables.

Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo

Monitoreo (*ex dure*)

Monitoreo (en conjunto con MDSF) / en torno a 700 programas

Anualmente se levanta

- Nivel de producción, cobertura, ejecución por componentes
- Medición de indicadores definidos en *ex ante*
- Fichas se publican íntegramente en junio de cada año

176 programas (25% de la oferta) registró al menos 1 hallazgo en el monitoreo 2021

- 33 programas fueron derivados a *Ex ante* para rediseño
- 143 fueron condicionados durante el proceso de formulación (33% subsanó observaciones)
- El año 2022 se publicará en junio de 2023

Dimensión	Cumplimiento
Sin deficiencias en focalización	87,6%
Ejecución presupuestaria dentro del rango	61,1%
Gasto administrativo estimado correctamente	62,4%
Identificador de propósito correctamente formulado	79,7%

Fuente: Dirección de Presupuestos.

32

En términos del monitoreo -y acá también se presta mucho para la confusión del monitoreo y las evaluaciones-, es lo que tenemos

anualmente en términos de nivel producción, cobertura, ejecución por componentes.

Aquí es importante decir que todas estas se publican en junio de cada año, entonces, lo que pase el 2022 también va a estar publicado en junio del año 2023. Y esto lo habíamos presentado en el último Informe de Finanzas Públicas, porque como fue en junio, ya estaba la información disponible de cuál era el nivel de cumplimiento según las distintas dimensiones que tiene el monitoreo.

Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo

Evaluación ex post

Evaluaciones Ex Post

- Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) / 7-8 por año
- Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) / 5-6 por año
- Evaluación Sectorial (ES) / 1-2 por año
- Evaluación de Impacto (EI) / 10-15 en curso

Diagnósticos pueden derivar en ajustes presupuestarios, pero la principal consecuencia son ajustes al diseño e implementación.

PROGRAMA	CATEGORÍA
Programa de Formación para la Competitividad / Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Desempeño Medio
Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) / Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Buen Desempeño
Programa Despega MYPE / Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Desempeño Bajo
Hospital Digital / Ministerio de Salud	Mal Desempeño
Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal / Subsecretaría de Minería, Ministerio de Minería	Mal Desempeño
Fomento Minero para la Pequeña y Mediana Minería / Empresa Nacional de Minería (ENAMI)	Desempeño Bajo
Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones / Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Desempeño Bajo
Programa de Inserción de Investigadores / Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Mal Desempeño

31

Las evaluaciones *ex post* son de distinto tipo: hay evaluaciones de programas gubernamentales, focalizadas de ámbito, sectoriales y de impacto. Y aquí, desde el monitoreo, finalmente pueden saltar alertas que conducen a evaluaciones *ex ante* o a evaluaciones *ex post*.

Y esto también está disponible en la página web, estos son los programas que tuvieron problemas de evaluación. Estas son evaluaciones que pueden mirar a un programa durante cuatro años; tienen un panel evaluador, entonces, son evaluaciones que nos permiten una mayor profundidad y comprensión de por qué está fallando un programa.

Y acá está, bueno, el detalle: el Programa de Formación para la Competitividad, Corporación de Asistencia Judicial, el Despega MIPPE, Hospital Digital, Capacitación y Transferencia Tecnológica de pequeña Minería Artesanal, Fomento Minero para la Pequeña y Mediana Minería, el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones y el Programa de Inserción de Investigadores, en que ahí se observa la correlación que ustedes van a ver en los presupuestos entre desempeños deficientes y buenos desempeños también es prácticamente del 100 por ciento.

Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo



» Seguimiento de compromisos

La evaluación de programas considera la suscripción de compromisos de mejora por parte de los servicios. A junio de 2022 se contabiliza un total de 48 programas con compromisos vigentes.

5 programas egresaron del sistema de seguimiento de compromisos:

Ministerio	Servicio	Programa
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría de Servicios Sociales	Red Local de Apoyos y Cuidados
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Red de Bibliotecas Públicas (BBtoRedes)
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía
Ministerio del Medio Ambiente	Subsecretaría del Medio Ambiente	Programa Recambio de Calefactores a Leña

Y, además, también hay programa que entran a distintos mecanismos de evaluación y se suscriben compromisos de mejora por parte de los servicios. Y aquí hay algunos de los cuales egresaron del sistema de mejoras de los compromisos.

Fortalecimiento de sistema de evaluación y monitoreo



» Ejemplos: Relación evaluación y asignación de recursos

Programas bien evaluados con aumento de recursos	Programas con deficiencias y con continuidad de recursos	Programas con deficiencias y reducción de recursos
Centros Diurnos del Adulto Mayor SENAMA, M. Desarrollo Social De 6.330.547 a 9.584.988 M\$	Subvención de Escolaridad S. Educación, M. Educación DE 4.106.685.441 a 4.296.273.024 M\$	Programa de Capacitación en Oficinos SENCE, M. Trabajo De 30.896.752 a 26.994.971 M\$
Lazos S. Prevención del Delito, M. Interior De 7.556.273 a 9.151.781 M\$	Licitaciones Defensa Penal Pública Defensoría Penal Pública, M. Justicia De 22.625.479 a 23.240.296 M\$	Prodemu Sernamem, M. Mujer y Equidad de Género De 10.054.467 a 9.244.911 M\$
Escala Innovación Comité Innova Chile, M. Economía De 10.128.590 a 18.110.143 M\$	Residencia Familiar Estudiantil JUNAEB, M. Educación De 7.019.469 a 6.992.755 M\$	Suelos Degradados S. Agrícola y Ganadero, M. Agricultura De 7.296.851 a 3.648.425 M\$

35

Acá quería ponerles algunos ejemplos para que cuando veamos los temas de evaluaciones podamos tener una discusión integral al respecto. Ahí vamos a encontrar programas bien evaluados con aumento de recursos, está el Centro Diurno del Adulto Mayor, el Programa Lazos y Escala Innovación.

Eso es como razonable porque, de estar bien evaluados, pasan a aumento de recursos.

Pero también yo creo que a ustedes les van a asaltar las preguntas sobre por qué programas que han mostrado deficiencias tienen continuidad de recursos. Primero, porque hay algunos que son compromisos por ley. Hoy día también hay una cifra dando vueltas, que es como el 4,5 por ciento del PIB de programas que son mal evaluados, algo así. El 4,5 por ciento son como 12 mil millones de dólares, de los que mil millones de dólares corresponden a compromisos por ley. Entonces, por subvención de escolaridad, si aumenta la matrícula, corresponde hacer el aumento en subvención. Ese tipo de cosas, por ejemplo, están consideradas en ese 4,5 por ciento del PIB.

Después, como les mencionaba, hay programas en que el Estado debe hacerse cargo -no tiene otra herramienta por el momento que no sea ese programa-, como pueden ser las licitaciones de la Defensoría Penal Pública o las residencias familiares estudiantiles, que tienen más bien programas básicamente de continuidad.

Luego, hay programas con deficiencias y reducción de recursos. Claro, efectivamente son programas que vimos como Ejecutivo, y queremos autoexigirnos, superar esas deficiencias, como es el Programa de Capacitación en Oficios, donde hay una subejecución importante a final de año; los programas Prodemu, donde hay un trabajo detallado con relación a las duplicaciones que pueden tener algunos de los programas del Prodemu con respecto al resto de la oferta programática.

Y además hay una evaluación conducente en términos de suelos degradados, que también es una obligación legal.

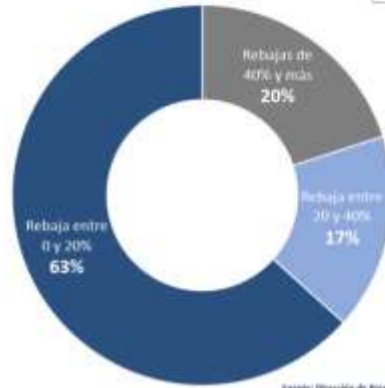


Este gráfico muestra la Ley de Presupuestos 2022; después muestra la solicitud de servicios para el 2023 y el proyecto de Ley de Presupuestos. Hay ahí un 4,8 por ciento de reajuste para un conjunto de 70 por ciento de programas mal evaluados y un 6 por ciento para los 229 programas con buena evaluación o sin condicionamientos. Esto es del total.

Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo

Considerando los programas con identificación presupuestaria explícita

- -4,8% para un conjunto de 70 programas mal evaluados (considerando los resultados ex post, ex ante y monitoreo)



Fuente: Dirección de Presupuestos

37

En esta lámina se indica cómo se reparten las rebajas, que pueden ir del cero al 20 por ciento; también hay rebajas del 40 y más, que corresponden al 20 por ciento, y rebajas entre el 20 y el 40 por ciento, que corresponden al 17 por ciento.

Con esto estoy terminando.

Transparencia y participación

Más atribuciones al Consejo Fiscal Autónomo

- Pronunciamiento respecto de los criterios de activación de la cláusula de escape.
- Monitoreo no acotado al corto plazo, sino que también supervise la correcta aplicación de la metodología para la proyección financiera de mediano plazo y para los distintos escenarios alternativos.
- Evaluar y monitorear tanto las proyecciones de Balance Efectivo, como de Deuda Bruta del Gobierno Central Total.
- Exigir a la Digres toda la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Nueva Comisión Nacional de Evaluación y Productividad

- Supervisará el sistema de monitoreo y evaluación del Estado.
- Elaborará agenda de evaluación de mediano plazo y su articulación coherente con la agenda anual de la Digres.
- Contribuirá a que la oferta programática no social cuente con mayores grados de coherencia y coordinación.
- Aportará a la levantar procesos e identificar espacios de eficiencia en el aparato estatal.
- Generará propuestas que permitan racionalizar procesos y optimizar el uso de recursos.

38

Transparencia y participación

Consejo de la Sociedad Civil

- » Integrado por 11 consejeras(os) representantes de entidades sin fines de lucro vinculadas a las áreas de:
 - investigación y estudios en políticas públicas
 - transparencia y rendición de cuentas
 - modernización del Estado.
- » Directiva
 - Directora: Orlando Rojas (Observatorio Fiscal)
 - Vicepresidenta: Macarena García (LyD)
- » Objetivos
 - ampliar la disponibilidad de datos
 - perfeccionar sus formatos
 - facilitar su comprensión
 - promover su uso



39

En materia de transparencia y participación, ingresamos indicaciones al proyecto de ley de responsabilidad fiscal, que además fortalece el Consejo Fiscal Autónomo. También, ahora que la Comisión Nacional de Productividad está en el Ministerio de Hacienda, hemos tenido un trabajo fluido con ellos. Además, iniciamos el Consejo de la Sociedad Civil, de la Dirección de Presupuestos, en cuya directiva está Orlando Rojas, del Observatorio Fiscal, y la vicepresidenta es Macarena García, de Libertad y Desarrollo.



Acciones:

- Fomentar la participación de la sociedad civil con mayor difusión de contenido e instaurando espacios que permitan generar una visión crítica e informada sobre el uso de los recursos fiscales.
- Profundizar el trabajo con el Congreso, en específico en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para enriquecer el debate en torno a cómo mejorar la calidad del gasto público.
- Articulación programática del gasto para lograr mayor vinculación entre: planificación estratégica, oferta programática y el ciclo presupuestario. Se inició un trabajo con Segpres.
- Trabajos de líneas programáticas en el proceso de formulación 2023: Dipres ha propuesto consolidar el gasto de varios servicios en líneas programáticas específicas.
- Articulación de la oferta programática no social. Trabajo con el Ministerio de Economía en la coordinación del sistema de fomento productivo y la creación del Observatorio de Datos Económicos para contar con antecedentes que permitan generar políticas públicas de alto impacto productivo en el segmento de Pyme.

Finalmente, a modo de rendición de cuentas, tenemos, como objetivo de la Comisión de Gasto Público, la actualización en materia de las medidas que esta Comisión recomendaba, que también habíamos mostrado en alguna reunión de la Comisión de Hacienda anterior, y ahora estamos renovando eso.

Bueno, después hay más acciones. Pero ahora podemos darle curso a las preguntas, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Directora, por su completa explicación.

Les recordamos que aquí estamos iniciando un proceso. Nos quedan cincuenta y cinco días de trabajo, que se va producir en las Subcomisiones, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en las aprobaciones eventuales tanto en la Cámara como en el Senado y después en una eventual Mixta final. Así que aquí no vamos a agotar todos los temas.

Quiero agradecer, en todo caso, a Javiera. Se da la feliz coincidencia de que tanto ella como la anterior Directora de Presupuestos estuvieron al otro lado del mesón durante muchos años; entonces, saben perfectamente el tipo de inquietudes que tenemos en el Parlamento respecto de estos presupuestos.

A continuación, voy a ofrecer la palabra para las consultas, planteamientos, ideas -ojalá consultas- que para estos efectos se puedan plantear.

Tiene la palabra el Senador Kast; después, el Senador García y el Senador Flores.

El Senador señor KAST.- Gracias, Presidente.

Quiero saludar al Ministro de Hacienda, a la Directora de Presupuestos y a todos los equipos.

Yo creo que lo primero, Presidente, en este momento, dado que estamos comenzando este debate, es valorar la seriedad fiscal del Presupuesto que estamos analizando. Pienso que, nobleza obliga, aquí hay un esfuerzo genuino por parte del Ejecutivo de cuidar un patrimonio que ha tenido nuestra democracia desde hace mucho tiempo, el que producto de la pandemia se vio de alguna manera amenazado, lo que ha hecho que tengamos un aumento de la deuda con una pendiente muy preocupante. Y por eso se valora enormemente que el Gobierno del Presidente Boric en esta materia siga también las recomendaciones de la política económica internacional.

Así que lo primero es un reconocimiento al Ministro, a la Directora y a todos sus equipos por este trabajo, y, obviamente, al Presidente Boric, quien está detrás de este Presupuesto.

Lo segundo, en el plano de las dudas, Presidente, voy a señalar tres elementos: uno, que ya lo conversamos el día de ayer con el Ministro de Hacienda, don Mario Marcel, en la Comisión de Hacienda, pero no tuvimos una respuesta tan clara ahí. Es una pregunta que está abierta todavía y que tiene que ver con el poder ir discutiendo hacia el futuro cuál es el nivel de deuda óptima, más que simplemente cuál es el nivel de deuda prudente. O sea, toda la discusión que hemos tenido -y, por lo mismo, partí agradeciendo el esfuerzo que está haciendo el Ejecutivo- es cómo evitar que la pendiente siga creciendo. Si uno mira el gráfico que nos mostró la Directora de Presupuestos, claramente hoy día el nivel de deuda bruta se está pareciendo al que teníamos en 1991.

Por lo tanto, tenemos una “U”. La pregunta de política pública que debemos hacernos es, en toda esa “U”, dónde quisiéramos estar en el largo plazo. Y esa es una pregunta que no nos hemos hecho todavía.

Insisto, no es en afán de criticar, sino de construir hacia el futuro una hoja de ruta que tal vez nos permita converger quizás no en un año, pero sí en un mediano plazo, a que nos hagamos la pregunta de cuál es el nivel de deuda óptima que queremos tener como país, que nos permita pagar menores intereses y maximizar la rentabilidad social del uso de los recursos.

Y, por lo mismo, también algo que agradezco del Ministro de Hacienda en el día de ayer es que nos dijo que efectivamente estaban disponibles para el proyecto de ley que estamos viendo, que tiene que ver justamente con hacer parte de la ley lo que ya está haciendo el Gobierno, que es ponerse estas metas duales y que el Gobierno pueda informar la deuda neta, no solamente la deuda bruta, toda vez que es muy relevante ver cuáles son los activos que tenemos, porque eventualmente podemos estar aumentando la deuda bruta, pero si tenemos más activos, el neto es lo que nos importa.

Entonces, lo primero es preguntarle a la Directora o al Ministro, independiente de cuál de los dos quiera responder esta reflexión, si es que están abiertos a abrir una conversación en el mediano plazo respecto de aquello.

Lo segundo tiene que ver con las evaluaciones.

Yo valoro mucho que la Directora, en una reunión que tuvimos hace un mes, nos planteara su compromiso justamente con el tema de las evaluaciones de impacto. Me alegra ver que la Diprés está trabajando de la mano con el Ministerio de Desarrollo Social. Creo que eso habla muy bien de una lógica de modernización del Estado. Sin embargo, hay una gran duda que siempre hemos tenido -de hecho, me tocó en su minuto comenzar algunas de esas evaluaciones *ex ante* desde el Ministerio de Desarrollo Social-, cual es que si nos podemos abrir a pensar en algún tipo de

protocolo o regla para que cuando un programa social salga mal evaluado no sigamos haciendo como que no pasó nada. La Diprés realiza un esfuerzo importante en la evaluación de programas; el Ministerio de Desarrollo Social hace lo propio; pero no siempre es clara cuál es la consecuencia de esas evaluaciones de programas.

O sea, creo que hemos puesto mucho esfuerzo en la evaluación, en la identificación de impacto en algunos casos -algunas no hacen evaluación de impacto, sino que simplemente realizan un estudio más racional y analítico de cómo está funcionando el programa-, pero no es tan clara cuál es la dinámica de protocolo que ocurre una vez que se termina alguna evaluación, cualquiera de ellas. Y yo creo que esa es una discusión interesante a tener. No digo cuál sea la solución. Pienso que aquí siempre hay un criterio político; también hay un criterio técnico. Pero considero que es una discusión que debiéramos abrir hacia el futuro; ver cuáles son los protocolos que se activan desde el punto de vista del proceso presupuestario, que es lo que estamos haciendo acá. Obviamente, los parlamentarios tenemos la facultad de tomar medidas cuando esas evaluaciones de impacto salen de una u otra manera, pero creo que debiera haber una conversación más profunda con el Ejecutivo, porque, además, sabemos que los parlamentarios al final del día no tenemos tantas herramientas en el proceso presupuestario como quisiéramos.

Entonces, creo que es sano hacerse esa pregunta.

Mi primera consulta tenía que ver con la deuda óptima o para movernos más allá de la prudente.

La segunda decía relación con qué viene después de las evaluaciones de impacto.

Y la tercera tiene que ver con reformas al Estado. En el fondo, y esto lo pongo en el contexto del proceso constituyente que acaba de concluir, y eventualmente de lo que puede ocurrir en los próximos meses, creo que para nadie es sorpresa que si llegamos a tener una nueva Constitución ella puede y debe cumplir un rol esencial en unir al país; la nueva Constitución tiene que sanar tal vez muchas de las heridas que tenemos del pasado, permitirnos sentir que es la casa de todos. Pero si ese nuevo texto no va de la mano con un Estado más eficiente, si no va de la mano con un nuevo Estado, mucho de lo que diga esa nueva Constitución puede terminar siendo letra muerta.

Entonces, el problema que tenemos es que en cinco años más la ciudadanía puede mirarnos a nosotros, políticos, gobernantes, y decir: “Ustedes nos dijeron que esa nueva Constitución nos iba a garantizar una mejor calidad de vida y resulta que miramos al Estado y sigue haciendo prácticamente lo mismo que hace cinco años atrás”.

Si no fortalecemos el músculo del Estado, desde el punto de vista de los recursos que se recaudan de los contribuyentes, de las personas, porque claramente no caen del cielo, y hacemos que esos recursos le lleguen a la gente con mayor vigor, con mayor fuerza, con mayor nitidez, va a ser muy difícil que esa nueva Constitución finalmente se traduzca en un pacto social que genere efectivamente una mayor satisfacción de la ciudadanía con la democracia.

Entonces, esa es mi última pregunta: si es que en este Presupuesto, o por lo menos desde la mirada del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos, se considera esa línea de trabajo, que no tiene que ver tanto con este Presupuesto actual, pero sí tiene que ver con que la sala de máquinas de la modernización del Estado normalmente está o

en el Ministerio de Hacienda o en parte en el Ministerio de Desarrollo Social, dos ministerios entre los que a mi juicio debiera haber una agenda muy intensa en esta materia.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador Kast.

Quiero hacer dos peticiones.

La primera, cuando pidan la palabra, pídanmela así (*el Senador Coloma levanta la mano*), como está haciendo el Senador Lagos, porque, cuando aprietan el micrófono, como tradicionalmente funciona en el Senado, no está quedando marcado. Nada más que para ayudarnos.

Y segundo, recordemos que esta es una sesión que está citada hasta las 14 horas. Vamos a tener que tomar una decisión. Ojalá que se alcancen a responder las preguntas, para no tener que citar a otra sesión, que tendríamos que hacerla durante la próxima semana. Lo ideal sería terminar ahora; algunos parlamentarios me han dicho que no pueden pedir ampliación del plazo porque tienen otros compromisos. Es una sugerencia no más, dentro del derecho de cada uno.

Tiene la palabra el Senador García; después, el Senador Flores.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar -por su intermedio- al señor Ministro de Hacienda y a la señora Directora de Presupuestos, y, por supuesto, a todos los directivos y funcionarios de la Dirección de Presupuestos. También quiero agradecer la exposición de la Directora.

A ver, con el ánimo de contribuir a que todos podamos intervenir y hacer preguntas, yo tengo una consulta y voy a pedir, quizás, una definición.

La consulta es respecto de la lámina 24 de la presentación de la Directora de Presupuestos y que dice relación con la proyección de posición financiera neta 2022-2023. Yo quiero pedir si nos pueden explicar cómo debemos leer esa información, porque los números muestran una disminución importante de la deuda bruta, lo que se llama “deuda bruta compatible con la meta del balance cíclicamente ajustado”.

La pregunta es: de los 21 mil millones de dólares que estaban contemplados en la Ley de Presupuestos de este año 2022, ¿cuánto se está ocupando? ¿Por qué hay una disminución de la deuda? ¿Quizás se ocupó menos de lo que estaba previsto? ¿Quizás porque se prepagó deuda?

Y el concepto de deuda bruta compatible con la meta de balance cíclicamente ajustado, me gustaría que lo expliquen, porque yo entiendo que esta última no es lo mismo que la deuda efectiva.

Esa es mi consulta, que creo que es muy relevante para efectos de toda la proyección que se viene haciendo para los años futuros, hasta el 2026 si mal no recuerdo.

Y lo segundo es que en enero de este año la Contraloría General de la República sacó un dictamen que es el que establece la obligatoriedad de pasar a contrata a los funcionarios públicos y también a los municipales. Ese es un tremendo desafío país que involucra también importantes recursos, y dado que ello tiene que comenzar a funcionar el 1 de enero, yo quisiera -si no es ahora, en algún momento-, que la Directora de Presupuestos, el propio Ministro de Hacienda o la Subsecretaria de Hacienda nos dijeran cómo se va a asumir ese tremendo desafío.

En los municipios, particularmente, Ministro, Directora, hay una tremenda inquietud, porque para ellos significa asumir un aumento muy sustantivo de los costos y, naturalmente, no tienen los recursos para hacerlo.

Quiero, en esta primera intervención, dejar expresada esa inquietud, porque estoy seguro de que todos nosotros estamos siendo requeridos por los diferentes alcaldes en relación con esta materia.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador García.

Tengo inscritos a los Senadores Flores, Sandoval, Provoste, Lagos y Kuschel, para que nos vayamos tratando de acomodar.

Senador Flores, tiene la palabra.

El Diputado señor MELLADO.- ¿Y los Diputados? ¡A los Diputados no los inscribe...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Perdón! Antes del Senador Lagos estaba el Diputado Mellado.

Senador Flores.

El Senador señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar al Ministro y a la Directora Diprés, que dan inicio a esta discusión presupuestaria que por cierto tiene un contexto especial: es el primer Presupuesto de este Gobierno, y también enfrenta condiciones muy complejas en un año que creo es de los más difíciles que nos va a tocar vivir al menos en las últimas dos décadas.

En ese contexto, me parece que hay consenso de que Chile necesita un Presupuesto reactivador de la economía en este año difícil, pero también reactivador para dar respuestas a los asuntos que la ciudadanía ha marcado como prioritarios.

En un año normal siempre existe la tensión entre distintos quehaceres de nuestra vida ciudadana, ¿no?, entre la producción, las respuestas sociales, las necesidades institucionales, todas para cumplir su rol. Pero habiendo un año difícil y con necesidades extremadamente

marcadas en la cuestión pública y en la necesidad ciudadana, el Presupuesto tiene que dar cuenta de eso, no puede mirar para otro lado.

Tal vez es importante pavimentar una calle, sin ninguna duda significa un avance; sin embargo, la pavimentación de una calle cualquiera tal vez puede esperar un año a cambio de darle más seguridad a la ciudadanía. Y cuando hablo de seguridad estoy hablando de seguridad ciudadana, orden público, convivencia social, pero también en el sentido de dar certezas.

Y una de las certezas más importantes que hoy día la ciudadanía necesita es la de tener respuesta en salud. ¡Dos millones de personas están esperando una atención especializada! No estoy hablando de una cifra al voleo, ¡estoy hablando de 2.024.000 personas que están esperando! Tenemos alrededor de trescientas mil personas en listas de espera y un par de cientos de miles esperando una respuesta quirúrgica.

¡Eso no aguanta más!

Por lo tanto, lo que se ha planteado -y estamos revisando- para Salud es claramente insuficiente. Y no hablamos ni de fierros ni de cemento, que son las infraestructuras, que por cierto son necesarias, sino que de este grupo de personas que fueron despedidos, algunos de ellos a finales del año pasado, cuando se terminaba la alerta sanitaria, y que conformaron todos estos equipos humanos (auxiliares, técnicos, profesionales de distintas carreras) que eran el soporte mientras estábamos en la parte más dura de la pandemia. Ellos llegaron a resolver problemas que hoy día sigue teniendo nuestro sistema de atención de salud y claramente se va a tener que dar respuesta sobre lo que significan en las listas de espera, para entrar en un área bien particular.

Fíjese, estimado Ministro, que en la Región de Los Ríos, por ejemplo, si se despide a las doscientas personas que tienen plazo hasta el 31 de diciembre por la extensión de la alerta sanitaria, se cierran automáticamente ciento veinte camas, porque no hay capacidad para poder administrar esas ciento veinte camas. Si se cierran esas ciento veinte camas, colapsa la Urgencia, porque no hay hacia dónde derivar desde la Urgencia a las camas de medicina. Y por añadidura, todo el sistema de Unidad de Paciente Crítico no tiene tampoco dónde derivar hacia la cama de medicina.

Es un ejemplo de lo que ocurrirá desde Arica hasta Magallanes si se termina a esa gente que tiene el plazo de término al 31 de diciembre. O sea, eso hoy día pasa a ser una necesidad. ¿Por qué? Porque tenemos más de cincuenta mil muertos por COVID. Pero tenemos cerca de cuarenta mil muertos en el contexto del COVID que no murieron por COVID, sino porque llegaron tarde al tratamiento de cáncer. Y hoy día tenemos -lo hemos estado tratando en la Comisión de Salud- varios miles de personas que están retrasadas en sus tratamientos porque se han interrumpido, porque la fila es gigantesca y no hay capacidad institucional para poder resolver los tratamientos de cáncer.

Por lo tanto, aquí tenemos una prioridad gigantesca respecto de lo que significa Salud.

Entonces, cuando se dice que se van a asignar 28 mil millones de pesos para las listas de espera contra dos millones de personas que esperan, contra trescientos mil que están para listas quirúrgicas, claramente tenemos una brecha gigantesca.

Y quiero decirle, estimado Ministro, que podemos citar cada uno de nosotros muchos casos. Yo conocí a una persona que, producto de su actividad económica, tuvo que salir a vender empanadas a la calle, pero

tenía una hernia, una cosa simple, y por tanto quedó a la fila, a la cola de la cola de la cola para la prioridad quirúrgica, que durante tres años han sido las cirugías de vida o muerte. Bueno, la persona salía a vender empanadas con la hernia colgando, ¡y se murió! Se murió por esa causa, como se han muerto otros cuarenta mil que no pudieron tener el control de los crónicos, que no pudieron recibir, por la gente que fue despedida el año pasado, el medicamento o la atención de paciente crónico, ese adulto mayor hipertenso, en fin, el que se encuentra en domicilio, con todos los problemas que significa. Eso está suspendido.

Por lo tanto, tenemos que resolver situaciones, más allá del COVID, sobre la estructura de la salud.

Ahora, yo quisiera pedirles a los colegas -por su intermedio, Presidente- dentro de los temas que son prioritarios y que van más allá de las cifras, si pudiéramos debatir sobre la gestión de los recursos. Porque no puede ser -y no por culpa de dicho Ministerio- que el Ministerio de Salud haya tenido un presupuesto de inversión de 600 mil millones, el cual fue rebajado a 400 mil millones este año. Y con eso van a poder llegar al 90 por ciento de ejecución. Y esa es la realidad.

Si no cambiamos la modalidad y no tenemos la flexibilidad -y aquí estoy hablando directamente del trámite en Hacienda, particularmente en Diprés- de entender que una licitación pública con un proyecto que fue aprobado por el Mideso hace cuatro años atrás está obsoleto en sus valores, y aunque se actualicen algunos, queda lejos de lo que es la revaluación del Mideso. ¡Lejos!

Entonces, ¿qué es lo que tenemos?

Proyectos que no se adjudican, licitaciones desiertas o contratos abandonados, ¡contratos abandonados!, y eso hace que el Ministerio de

Salud haya perdido 200 mil millones que no pudo ejecutar por licitaciones que no puede sostener o contratos paralizados que van a costar muchísimo más al Estado cuando lo tome otra empresa, porque le va a cobrar un 30 o 40 por ciento más.

Ahora quiero centrarme en otro punto, muy breve, muy breve, Presidente, que tiene que ver con el presupuesto asociado al orden público que, claro, crece un 4,4 por ciento en la cifra, pero está completamente desbalanceado con la realidad, porque hoy día, por lejos y recontra lejos, es en la cuestión de seguridad y orden público donde la gente espera que demos una señal.

Y en ese contexto, tanto por la delincuencia como por la violencia que nos afecta, necesitamos mucha más robustez y contundencia.

Es cierto que el folleto de Gobierno dice que se le van a comprar mil vehículos a Carabineros, y que, además, hay un soporte. ¿Pero qué pasa con la PDI?

Mientras no tengamos el Ministerio de Seguridad necesitamos separar los roles, Carabineros es para la prevención del delito y para la contención del delito. Tenemos una de las mejores policías de América, ha sido revelado por la Interpol, en la PDI, y resulta que la PDI, que el año pasado en el subtítulo 22 tenía 46 mil millones, este año aparece con 42 mil, ¡y necesitan 60 mil para funcionar!, solo para funcionar. Le faltan 20 mil millones para funcionar de acuerdo a lo que tiene.

Tenemos una escuela de formación profesional para poder formar mil inspectores policiales, mil funcionarios investigadores, y resulta que no hay más cupo que para ciento ochenta, porque eso es lo que da la Ley de Presupuestos.

Se necesitan tres mil asistentes policiales para que los funcionarios que están capacitados para hacer investigación no salgan a hacer labores administrativas, lo mismo que Carabineros, que salen a notificar personas. Y resulta que no hay plata, sino que hay un plan a varios años.

Yo quiero pedirle que hagamos un esfuerzo, Ministro -por su intermedio, Presidente-, para que efectivamente los presupuestos de ambas policías sean más equilibrados. Entiendo que la PDI tiene 400 mil millones, y Carabineros tiene un billón cuatrocientos y tantos mil que no logran gastar. Entonces, aseguremos que Carabineros gaste la plata, pero equilibremos el presupuesto con la Policía de Investigaciones para que pueda cumplir su rol.

De verdad, si le faltan 20 mil millones para poder operar, Presidente, es extremadamente delicado.

Y tenemos un problema, ya lo vivió el Gobierno, con el cibercrimen, donde nuestra tecnología va infinitamente más atrás de lo que los criminales cibernautas hoy día adquieren.

¡Qué decir del narcotráfico! Creo que no hay ninguna población, ninguna comuna de este país que no tenga un barrio tomado por los narcotraficantes, porque ellos compran la tecnología en cuanto sale. Y nosotros nos enredamos entre su formulación, y la vida, pasión y muerte de un proyecto de inversión pública, por mucho más rápido que queramos ir.

Yo quiero poner el énfasis en esto, Presidente, por su intermedio, al señor Ministro: seguridad ciudadana, convivencia social, salud pública. Son los grandes temas.

Además de que este Presupuesto tiene que ser reactivador de la economía, y ahí, en el caso de las mipyme es directo y a la vena.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El Senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Le sugiero que pongamos límite de tiempo para las intervenciones...

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Usted podría dar el ejemplo...!

El Senador señor SANDOVAL.- Sí, voy a dar el ejemplo, de todas maneras, y voy a tratar de ser lo más breve y me voy a ir directamente a algunas dudas específicas.

Primero, Ministro y Directora de Presupuestos, les damos nuestro especial saludo, entiendo que el MOP realizó un procedimiento de cambio de criterio en relación con los procesos de adjudicación de obras estableciendo hasta el 20 por ciento; sin embargo, las ofertas están superando significativamente ese 20 por ciento, y llegan a 60 por ciento, incluso mucho más que eso, y hay obras que se licitan y se vuelven a licitar en varias ocasiones, y ha habido un problema con esa situación.

También reconocemos que hay un cálculo nuevo respecto de la aplicación de los valores para los nuevos contratos del MOP, y se hace una regla polinómica para la aplicación de esos reajustes, pero el problema lo tienen los contratos que están en ejecución.

La Cámara Chilena de la Construcción nos mandó un listado de trescientos sesenta proyectos que están en riesgo de ejecución a nivel nacional. De ellos, en mi región hay veintitrés, y algunos de ellos incluso ya liquidados. Tengo 30 mil millones de pesos en la ruta 7 sur ya con contratos terminados; tengo un hospital de Chile Chico en construcción; solamente lo grafico como ejemplo de la situación particular, no quiero enfatizar en los

temas locales a un problema que es global, y que básicamente se refiere a conflictos que nacen a consecuencia del proceso de ejecución de la obra.

Esos proyectos se ejecutaron en un monto determinado, pero cambiaron radicalmente las condiciones por todos los elementos que sabemos, y esos contratos, los que ya estaban vigentes, no tienen una solución, como sucede con los nuevos contratos. Y ahí hay un tema que evidentemente habría que echarle una mirada de cómo resolvemos los problemas de aquellos contratos ya en ejecución y que tienen problemas de diferencias de financiamiento.

Lo mismo, es superurgente resolver la parte burocrática en la tramitación de las licitaciones nuevas. Porque a veces se declaran desiertas por las diferencias de precios, y entra en una vorágine de procedimientos administrativos que realmente terminan por complicar el proyecto.

Lo segundo, respecto de los Gobiernos regionales. Valoramos significativamente todos los incrementos. Habla aquí que el 13 por ciento del gasto total de la inversión pública lo van a tener el año que viene los Gobiernos regionales. Pero en este minuto los Gobiernos regionales están con un serio problema de ejecución presupuestaria.

En el caso de mi región, menos del 20 por ciento. Es una situación más dramática, y estamos dentro de los Gobiernos regionales con mayores dificultades.

Y en ese sentido, creo que hoy día, Ministro, habrá que instruir, porque no hay que preocuparse solamente del gasto. En algún minuto, cuando había exceso de recursos y no había gastos, a un gobierno regional se le ocurrió comprar no sé cuántos miles de metros lineales de alcantarillas para saldar las cuentas, y ahí quedaron por cinco, seis, siete años en las inspecciones de Vialidad esperando ejecución.

Entonces, creo que hay que poner énfasis no solo en el gasto, sino también en la eficiencia del gasto que se está ejecutando.

Y no enfatizaré en otros temas por ahora, pero me queda a mí una situación que anunció el Presidente en Magallanes a poco de asumir su mandato, creo que fue en su primera visita a Punta Arenas, donde mencionó un programa que para las zonas extremas tiene un especial significado y que se refiere a una nueva formulación para el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas.

Ya estamos a seis meses del Gobierno, hemos sostenido reuniones con los dos Subderes que hemos tenido hasta este minuto en esta Administración, y no tenemos todavía claridad sobre los procedimientos, las fechas de implementación ni del financiamiento. Son temas superrelevantes en regiones como las nuestras, donde además de las diferencias enormes de los territorios tenemos otras dificultades.

Por ahora, Presidente, en honor al tiempo y al deseo probablemente de muchos de compartir sus inquietudes, voy a quedar hasta aquí con mis intervenciones.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tengo inscrita a la Senadora Provoste, después al Senador Lagos y al Senador Kuschel. Los nombro para tratar de ver si alcanzamos a terminar la sesión a las dos, dentro de lo posible.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo al Ministro y a la Directora de Presupuestos, a quien felicito por su informe en el día de hoy.

Si uno piensa respecto de lo que fue la presentación del Ministro de Hacienda del día lunes sobre el estado de la Hacienda Pública, creo que existe un consenso en que podemos concordar un paquete de medidas transversales en el Estado, con foco en aquellos sectores en donde hemos visto una bajísima ejecución del gasto, pensando, por ejemplo, en los gobiernos regionales y en Ministerios que son inversores para poder acelerar la ejecución de la inversión pública el año 2023, y poder plasmarlos en un protocolo que suscriba el Ministro de Hacienda con los parlamentarios.

Eso me parecería un buen avance, pero se requiere que abordemos y enfrentemos el problema de la lentitud en la ejecución de la inversión.

La baja ejecución del gasto en partidas como el Ministerio de Economía, que a esta fecha lleva un 33 por ciento del gasto efectivo, ¡33 por ciento!, es un ejemplo de un descuido inexcusable, pues a este Ministerio lo va a dotar este Presupuesto de funciones que son muy importantes para seguir promoviendo el empleo, la productividad, la inversión, entre otras materias.

En verdad, la situación no se resuelve si los Ministros vienen a la defensiva en el análisis de este proceso y se parapetan en la ejecución a septiembre para responder nuestras observaciones.

Lo vimos hace pocos días, a propósito de la ejecución del gasto del Ministerio de Educación, que tiene también importantes recursos.

Hay una falla en el Estado, por ejemplo, a nivel de Ministerios que concentran importantes recursos de inversión, y lo digo pensando en un día que es muy especial para los trabajadores y trabajadoras de Vialidad. Hoy es su día, y aprovecho de mandar un saludo, particularmente a los

trabajadores de Atacama. Pero hay una relación que es dispar entre el volumen de la inversión y el número de funcionarios en regiones.

La ejecución es algo que tenemos que ser capaces de mirar e intentar consensuar medidas en aquellos sectores, como los gobiernos regionales, que tienen una muy baja ejecución, con el propósito de poder acelerar el proceso. Por eso, insisto en que es importante plasmar esto en un protocolo, y mensualmente hacer seguimiento y monitoreo en sesiones con el Ministro de Hacienda, como se comprometió el día lunes de esta semana.

Creo que esto va a ayudar a la reactivación, porque nos va a permitir generar empleos si nosotros somos capaces de mirar qué está pasando en los presupuestos en las regiones, que deben tener un foco muy importante en los encadenamientos productivos, en el apoyo a las empresas de menor tamaño, porque eso va generando efectos muy virtuosos que es relevante colocarlos en este proceso.

Ojalá comencemos a trabajar en estos borradores de protocolo para acelerar la inversión pública en el año 2023.

Quiero señalar, Presidente, que me preocupa que se hayan eliminado glosas informativas en las partidas del Presupuesto.

Tengo la mejor valoración de lo que ha hecho la Directora de Presupuestos, lo hemos conversado, pero considero importante que no nos quedemos en que muchas de ellas van a ser incorporadas en el articulado.

Por ejemplo, con esta racionalización de las glosas de información, nos estamos quedando sin antecedentes actualizados sobre las lista de espera. Este año se pidió información a junio y el Ministerio de Salud cumplió y envió una información detallada sobre las listas de espera en intervenciones quirúrgicas y consultas en especialidades, que fue difundida al conjunto de la sociedad. Y aquello nos permite, en el día de

hoy, decir: “Mire, acá tenemos un problema, hay más de dos millones de chilenos que están esperando”.

Las glosas es un tema urgente para resolver. La situación es preocupante, porque nos parece que es un retroceso en materia de transparencia.

Lo relevante es que haya más y mejor información al Congreso sobre la implementación de la política pública, y no menos información.

Y en eso me preocupa que se pueda leer como señal el que exista cierta limitación a la facultad parlamentaria de querer informarse respecto de estas materias.

Es importante concordar el procedimiento entre la Diprés y nuestra Oficina Presupuestaria del Congreso, a quien aprovecho de reconocer y valorar su permanente trabajo porque es bueno contar con nuestra oficina, y homologar formularios para que pueda procesar la información y que sea analizada y conocida por las y los parlamentarios.

Esta búsqueda de mayor información se hizo alentada por la sociedad civil, como la Fundación del Observatorio Fiscal, que sería bueno que fuera invitada a esta Comisión Mixta de Presupuestos para dar su opinión sobre este recorte a las glosas informativas.

Lo importante es seguir mejorando cualitativamente la transparencia fiscal.

Quiero valorar, finalmente, el incremento en un 15,9 por ciento del Presupuesto en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Nos parece que es una buena señal, ya que el verdadero desarrollo al que aspiramos requiere de una sociedad que estimule la creatividad cultural.

Pero quiero contrastar en este sentido, y manifestar mi preocupación, porque la partida de Agricultura tiene cero por ciento de variación, ¡cero por ciento!

Entonces, cuando estamos enfrentando una emergencia agrícola; cuando se ha iniciado todo un fomento a la productividad; cuando estamos convencidos de que la agricultura familiar campesina juega un rol muy importante para lograr atenuar los elevados precios producto de este escenario inflacionario, en donde tenemos que promover, además, una reactivación productiva para los cultivos tradicionales; cuando tenemos que enfrentar esto como parte de la reactivación económica del país, nos preocupa que este Presupuesto tenga cero por ciento de incremento en el presupuesto para el Ministerio de Agricultura, porque allí se juegan también los empleos para nuestra alimentación, allí se juegan apoyos importantes para las ferias y mercados campesinos agroecológicos.

No nos parece que esto se condiga con un discurso de “Chile, potencia agroalimentaria” ni en cómo en estos momentos de crisis económica e inflacionaria la agricultura familiar campesina, los recursos que se pueden jugar a través de incrementos de los Prodesal, de los PTI, con enfoque a las comunidades indígenas, no tengan correlato en este proyecto de Ley de Presupuestos.

Nos preocupa también, para una zona minera, el que tengamos mal evaluados proyectos que son muy importantes para la pequeña minería y la minería artesanal, como los programas PAMMA.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Diputado Mellado, tiene la palabra.

El Diputado señor MELLADO.- Gracias, Presidente.

¡Yo sí voy a ser cortito...!

Mire, a mí me preocupa muchísimo, además de la ejecución presupuestaria de este año, que ha sido paupérrima en casi todos los Ministerios, y sobre todo en los más importantes, los 4,5 puntos del PIB que significan los programas mal evaluados o mal ejecutados.

Yo creo que se tiene que estar encima de la ejecución presupuestaria en cada uno de los Ministerios.

Yo le voy a pedir -por su intermedio, Presidente- al Ministro de Hacienda y a la Subdere que efectivamente nos digan, en cada uno de los Ministerios, qué van a hacer con los programas. ¿Le van a meter reingeniería?, ¿qué plazo le van a dar?, ¿cómo va a ser el proceso? Si 10 mil millones de dólares están asignados por temas de ley, bueno, entonces démosle un plazo y modifiquemos la ley, porque no podemos tener un saco roto al que le vamos metiendo plata todos los años por el hecho de que esté establecido por ley, y que no funciona.

O sea, si hay un mal desempeño en el Hospital Digital, démosle un plazo para un proceso de reingeniería que tendrá que hacerse y señalemos cuáles son los parámetros con los cuales se va a medir, para que el otro año, si mantiene ese mal desempeño, terminar cierta asignación. Ahí tenemos la reforma tributaria: ¡son 13 mil millones de dólares!

Entonces, aquí hay un tema importante que hay que acometer, porque hay que ahorrar al Estado los programas mal evaluados.

Entonces, a mí me gustaría que me dijeran qué estándares les van a pedir a los programas mal evaluados, a los que tienen desempeño bajo; quién va a estar encima de eso; cómo va a ser el reporte. Porque el próximo año vamos a estar en la misma discusión y nosotros vamos a pedir lo mismo.

Por lo tanto, tienen que decirnos en el año: “Mire, este programa realmente no superó ni una expectativa, no hizo absolutamente nada, no se modificó”. ¿Y nos vienen a pedir nuevamente plata?

Yo creo que ese es un tema que hay que evaluarlo muy bien.

Ahí me quedo, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Quedan, entonces, los Senadores Lagos, Kuschel y yo. Yo voy a hacer una intervención breve.

Ojalá que seamos breves para que el Ejecutivo alcance a contestar dentro de la sesión. Ello, en la medida de lo posible, Senador, de acuerdo a los derechos que tiene.

Tiene la palabra, Senador.

El Senador señor LAGOS.- Voy a tratar de ser muy breve.

Primero, quiero valorar la presentación y saludar a los Ministros, a los colegas.

Vamos a tener intensos cincuenta y tantos días, como usted dijo. Cada uno se formará su opinión sobre el Presupuesto.

Yo quiero valorar que el enfoque está siendo puesto a mi juicio donde están las necesidades de la ciudadanía. Hay un claro marcaje respecto a los temas de seguridad ciudadana, inflación, mantener beneficios sociales, etcétera, con un equilibrio en torno a instrumentos que nos permitan ir convergiendo hacia un balance estructural.

Dicho lo anterior, creo -y están los medios, los colegas acá- que el desafío principal que va a tener este Presupuesto no es cuánto crece, sino cómo se va a ejecutar.

Y lo quiero decir con harta fuerza, porque creo que ahí va a estar nuestro cuello de botella.

Quiero ir a la lámina 39, que presentó la Directora, a quien además aprovecho de saludar y desearle éxito en su primer Presupuesto.

En la lámina 39 la Directora puso la ejecución del gasto de capital en el tiempo, donde tenemos la serie histórica del MOP y del Minvu, por ejemplo. Los ejes están puestos en miles de millones de pesos y, si uno ve a lo largo de los años, del 2014 hasta ahora, es más o menos parecido; o sea, la sensación que deja es que eso es lo que se puede ejecutar. Lo que no sabemos es cuánto era el total para ejecutar. Y eso es importante para saber qué porcentaje se ejecutó del total. Si no tengo el total, es difícil formarse una opinión de qué capacidad tuvo.

Lo que parece que pueden gastar en el caso del Minvu es 1.600 millones de pesos. Eso es lo que pueden hacer, pero no sé qué representa eso del total del presupuesto que tenía asignado del año tal o cual.

Y eso no es una crítica; es para decir que, para medir la dimensión, me falta ese elemento histórico.

Segundo, no sé si eso lo hacen con los mismos recursos y con el mismo personal, o ha aumentado la dotación también en esos Ministerios, como para tener más herramientas para ejecutar.

Entonces, lo que quiero decir es que para tener una mirada histórica hay que tener más antecedentes más claros.

Todo esto es para ir al tema de la ejecución presupuestaria.

Me preocupa, como les preocupa a varios acá, el tema regional.

Ayer fue titular Obras Públicas, Salud, Educación y Vivienda, que son los Ministerios que generan brazos en Chile y motivan la inversión

al final del día. Y lo importante es que este Presupuesto llegue a la calle, a la ciudadanía, a la economía real y entre.

No sé cómo lo va a hacer el Presupuesto, porque esto no pasaba hace muchos años, de tener que convivir con inflaciones por sobre los dos dígitos.

Entonces, cómo hacemos para que las licitaciones, los recursos que tengan que asignarse, se vayan actualizando, porque nos va a pasar lo que está ocurriendo en Vivienda y en otros, donde el alza del costo de los materiales, etcétera, deja fuera a los proyectos de inversión.

Me imagino que en cada una de las partidas vamos a conocer esto. Yo estoy en positivo. Vamos a conocer la propuesta de cómo vamos a enfrentar este tema.

Me van quedando los gobiernos regionales.

Hay una realidad que no teníamos antes. Hoy día hay gobernadores regionales electos por la ciudadanía. No dependen de un Gobierno; no dependen del Ministro del Interior ni del Presidente de la República. Ese gobernador regional tiene una agenda y tiene un GORE con el cual tiene que conversar. Y digo “tiene que conversar” para no decir que tiene que ponerse de acuerdo, negociar, llegar a entendimientos. Y la pregunta es que ese gobernador tiene que entenderse con un delegado presidencial y con reparticiones distintas.

Entonces, hoy día tenemos una situación que no habíamos vivido antes. ¡Tenemos partidas propias de las regiones ahora! Y yo no sé si está contemplado cómo vamos a abordar este tema.

Yo le escuché a usted, Ministro -y me encantó lo que escuché; creo que fue el lunes o el martes que conversamos; ya no sé los días-, cuando mencionó que iban a haber incentivos para ejecutar el presupuesto

tempranamente. Y yo me dediqué a bucear -yo no, sino Reinaldo- dónde estaban esos incentivos y parece que son incentivos bien acotados.

Me gustó la idea del incentivo. La idea era que si la región tiene un presupuesto y ejecuta los primeros cinco o seis meses, va a tener un premio como región para tratar de incentivar. Pero parece que los incentivos que yo vi no son muy atractivos. Lo que yo entendí -tal vez usted lo puede abordar- es que hay un fondo de 1.200 millones de pesos para todas las regiones; además hay que hacer un reglamento para que lo aterrice, y eso no está todavía.

Entonces, me gustó la idea del incentivo, pero creo que hay que perfeccionarla.

Por último, hago mía la preocupación de la Senadora Provoste - esto ya lo habíamos conversado con algunos- respecto del tema de las glosas.

Yo agradezco que saquen todas las glosas, bajo el entendido de que voy a poner reponer glosas de información. Ese es todo el juego, porque, si no, no vale.

Entonces, yo entiendo que usted saque todas las que quiso, que son muchas, que estaban repetidas y seguramente no se usaban. Pero me tiene que permitir reponer glosas importantes, como la de las listas de espera, pues esa es una información esencial para ver cómo está la marcha del Estado.

Yo parto de la base, para poder llevarles tranquilidad a mis colegas, de que vamos a poder revisar las glosas y de que habrá un lugar donde podamos revisar dónde estén todas las glosas eliminadas -no sé, en formato digital-, porque los que llevamos algunos años tenemos glosas que nos gustan. Y queremos seguir, perfeccionar y ver si sobrevivieron.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Va a seguir con las glosas, Senador...!

Finalmente, tiene la palabra el Senador Kuschel.

El Senador señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

Agradezco la exposición y la presencia de las autoridades.

En mi región, la Región de Los Lagos, estamos muy atrasados con la inversión pública, y gran parte de la inversión privada también está detenida, porque con la inflación hecha en Chile, principalmente debida a los retiros, se rompió el nivel de precios y la estructura de los precios.

Entonces, es muy difícil evaluar y cumplir tanto los proyectos en ejecución como los proyectos que se plantean por delante,

Por lo tanto, tenemos caídas la inversión pública casi a la mitad casi, y más de la mitad en muchos casos, y la inversión privada, porque las tasas de interés subieron, etcétera.

Aquí el lunes el señor Ministro de Hacienda nos exponía que desde hace quince años estamos prácticamente sin aumento en el crecimiento potencial de la economía.

Se nos anuncia un aumento tributario, en circunstancias de que el crecimiento y la productividad total de factores están estancados desde el 2013.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda invirtió, gastó o botó -no sé qué palabra usar- 1.200 millones para sustentar el valor del dólar y después 5.000 millones, sin contar los recursos que ha tenido que destinar el Banco Central, que entiendo que son como 15.000 millones, ¡por ahora!, para tratar de subsanar el tremendo daño que se produjo con los retiros del 10 por ciento, que iban a ser por una vez pero que, al final, son como 50.000 millones de impacto más el IFE.

Entonces, ¿cuándo vamos a nivelar las cuentas y encender todos los motores? Porque aquí se nos muestran disminuciones de la deuda pública, pero yo realmente temo que no va a ser así, porque no hay crecimiento que sustente esa recuperación y, más bien, veo que seguimos con un déficit superior.

Hasta aquí llego, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

De mi parte, Ministro y Directora, breve y telegráficamente.

Me preocupan las subejecuciones. ¿Es posible que en este Presupuesto tengamos mejor elaborados los proyectos ejecutables por Ministerio?

A mí me preocupa cuando se habla de que va a haber un alto aumento en inversión, por ejemplo, en el Ministerio de Obras Públicas, cuando sabemos que ha habido una baja ejecución.

Quizás ayudaría que dentro del Presupuesto se incorpore dónde se va a concentrar esa inversión, ojalá con proyectos ejecutables.

Porque aquí tenemos un gran problema.

En teoría, los proyectos pueden existir, pero hay un montón de trámites, muchos burocráticos (a veces falta de evaluaciones finales), que dificultan el cumplimiento.

Y creo que en este escenario del 2023 no podemos subejecutar. Eso sería muy complejo desde la perspectiva del empleo.

Segundo, lo mismo respecto de tener a tiempo qué eventuales modificaciones hay que hacer en políticas públicas.

A mí me preocupa lo de la PGU. La PGU fue algo muy relevante durante este período, este año. Se suponía que, más allá de las personas que

estuvieran recibiendo beneficios del Estado, iban a incorporarse 600 mil nuevas personas, básicamente de sectores medios, lo que no ha ocurrido.

Ahí se habla de que entre 400 mil y 200 mil personas no están recibiendo algo que deberían recibir. Y aparentemente, por lo que he leído, por un tema de información y explicación pública, sería bueno saber dónde están esos beneficios.

Sería muy importante no perder ese espíritu.

Tercero, me sorprende -lo digo como un Senador agrícola- que el Ministerio de Agricultura crezca el 0,0. Ni siquiera es un 0,1.

Entonces, quiero saber si hay un problema de ejecución, de proyectos; a qué obedece una realidad de esa naturaleza, pues yo no veía hace mucho tiempo un Ministerio que estuviera completamente plano respecto de su aumento en inversión.

Y, por último, respecto a las glosas, quiero en eso dar una pequeña explicación que puede ser útil. Nosotros hablamos hartos con la Directora de Presupuestos, porque tenemos que tratar de hacer las cosas bien entre todos.

Hay más de 2.400 o 2.500 glosas. El problema es que como muchas de esas glosas tienen información trimestral, al final, según nos decía la Oficina de Presupuestos, estamos hablando de más de trece mil - ¡trece mil!- respuestas de información que debe dar el Gobierno. Y estoy hablando desde la perspectiva no del Gobierno, sino de la Oposición.

Entonces, pasan dos cosas. No sé cuánta gente está dedicada solo a contestar glosas y, por lo tanto, esa capacidad de trabajo es imposible.

Yo entiendo la filosofía.

Lo que sí pediría es, ojalá, una suerte de explicación comparada de cuál es la naturaleza de las reducciones, o sea, por qué se elimina la

mitad de las glosas más o menos. Cualquier parlamentario puede volver a pedir un glosa y se puede aprobar. Pero yo encuentro interesante tener menos glosas, más enjundiosas, mejor hechas, para que haya mejor capacidad de respuesta y también una mejor capacidad de análisis por parte de los parlamentarios.

Ese sería un desafío importante que podríamos cumplir en este Presupuesto.

Dicho eso, ofreceré la palabra para las respuestas.

Sé que hay personas que me pidieron que el término de la sesión fuera a las 14 horas en forma estricta, pero voy a pedir unos diez minutos más para que puedan contestar. Y si no, veremos cómo lo podemos hacer por escrito.

¿Autoriza la Comisión hasta las 14:10?

Ya.

Gracias a los que estaban preocupados del tema.

¿Parte usted, Ministro?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias a las Senadoras, Senadores y Diputados que intervinieron en el debate.

Me voy a referir a algunos de los temas que han surgido, pero simplemente quiero partir señalando que varias de las preguntas que se han hecho están referidas a temas que son propiamente sectoriales. Nosotros podemos responderles, pero es mucho más interesante que las respuestas las obtengan de los Ministros responsables de sus áreas y no de nosotros.

Hay cosas que no las vamos a desarrollar acá, pero es fundamentalmente por esa razón, porque ahora vamos a tener una oportunidad mucho mejor de tratarlas en las Subcomisiones cuando se examinen los presupuestos de los Ministerios correspondientes.

Primero, con relación al crecimiento de la deuda -este tema lo planteaba el Senador Kast y me parece que el Senador Kuschel también hacía alguna referencia en su intervención-, este año nosotros vamos a tener la primera reducción en la deuda como porcentaje del producto después de quince años de crecimiento continuado.

Esto no es una proyección, no tiene que ver con supuestos de crecimiento futuro, sino con los datos que podemos estimar de aquí a fin de año, dados el presupuesto que tenemos, la ejecución que llevamos, la deuda que se ha emitido.

Por lo tanto, me parece que ese es un dato bien importante, porque ya nos va dando luces respecto de cuándo y cómo ir poniéndole techo al crecimiento de la deuda, que ha sido tan importante.

Es cierto que uno puede tener distintos parámetros con respecto a una deuda prudente, óptima. Lo conversamos con el Senador Kast. Hay estudios sobre el tema. Nosotros para fijar este techo de 45 por ciento tomamos en cuenta muchas de esas cosas, así que podremos discutirlo más a fondo.

Sobre deuda neta, nosotros no tenemos ninguna dificultad en publicar regularmente los datos de deuda neta. En realidad, corresponden a estos cuadros sobre posición patrimonial neta, que están acá en la presentación. Y, por supuesto, incorporan lo que es la evolución en el uso de los fondos soberanos.

Con relación a la idea de trabajar un protocolo para el tratamiento de los programas mal evaluados, creo que es interesante el concepto de protocolo, porque habitualmente tendemos a pensar que los resultados de la evaluación se traducen en un pulgar hacia arriba o en un pulgar hacia abajo respecto de un programa. Pero la verdad es que las evaluaciones tienen muchísimo más contenido, tienen muchas recomendaciones respecto de qué hacer, cómo mejorar un programa, etcétera.

Entonces, en la práctica, eso tiene un tratamiento dentro del Ministerio de Hacienda, con la Dirección de Presupuestos en particular, y del MDS. Pero eso es más fácil traducirlo en un protocolo y no en una decisión de asignar o no asignar recursos.

Respecto de las preguntas del Senador García, la autorización de endeudamiento se ha estado utilizando para el refinanciamiento de deuda que ha estado venciendo en el curso del año, fundamentalmente, y también para alguna recomposición en la composición de la deuda, dependiendo de la situación de los mercados internos y externos.

También podemos dar datos más precisos al respecto.

Sobre el dictamen de la Contraloría con relación a honorarios, se ha estado conversando al respecto con el organismo contralor. Creo que hay una comprensión en el sentido de que hacer un ajuste de una sola vez en todas las brechas de honorarios es demasiado complejo para muchas instituciones, por lo que más bien se está trabajando en la idea de un ajuste más gradual.

Sobre los comentarios del Senador Flores, me parece que el tema de las listas de espera no está tan directamente asociado al personal que se contrató para atender las necesidades durante el período del COVID. Y lo

que hay en el Presupuesto no es solamente una asignación de recursos adicionales, sino cómo utilizar esos recursos para hacer un mejor uso de la infraestructura que está disponible en los hospitales.

Entonces, con seguridad eso lo va a poder explicar bien la Ministra de Salud.

En el tema de orden público o seguridad ciudadana, hay que tener claro que, si tomamos a Carabineros o Investigaciones, el 80 por ciento de sus presupuestos corresponden a remuneraciones.

Entonces, eso hace que de un año a otro sea muy difícil producir cambios importantes en la asignación de recursos. Como bien señalaba el Senador Flores, eso tiene que partir por los procesos de formación de nuevo personal y es lo que va después cambiando las dotaciones.

Ahora, en este Presupuesto tratamos de focalizarnos más en mejorar el equipamiento y tener un foco específico en el crimen organizado. Así que eso lo vamos a ver también en la discusión misma.

Ciberdelincuencia es un tema que también ha surgido y ha adquirido mucha notoriedad en las últimas semanas, pero que ha estado presente ya desde hace bastante tiempo. Aquí hay cosas que no solo tienen que ver con recursos, sino con cómo se apoya la ciberseguridad a través de todo el sector público, entendiendo que este problema no solo dice relación con el apoyo de *software*, sino también con cómo se administran los sistemas informáticos.

Creo que ahí hay un desafío que es bien importante y que todos compartimos.

En relación con las preguntas del Senador Sandoval respecto de los contratos en ejecución del MOP, habría que decir que el MOP ha generado una propuesta que permitiría aplicar el polinomio con las

variaciones de costo desde comienzos de este año, así que estamos trabajando en esa línea. Y, en la medida que eso pueda operar, también vamos a evaluar la posibilidad de extenderlo a otros Ministerios y otros sectores.

La Senadora Provoste hacía referencia a la posibilidad de un protocolo ligado a medidas transversales para hacer la ejecución de la inversión pública. Creo que los protocolos presupuestarios han servido justamente para eso: cosas que uno no puede poner directamente en la ley, que no son de asignación de recursos, pero que sí tienen que ver con acciones que se van a desarrollar. Es un buen vehículo para hacerlo.

Sobre las glosas, me parece que es buena la idea de incorporar a la Oficina de Información Presupuestaria del Senado, al Observatorio Fiscal, porque ellos tienen más práctica en extraer información de distintas fuentes. No siempre necesitan una glosa que genere un dato, porque saben dónde encontrarlo. Entonces, pueden ayudar a diferenciar mejor dónde hay glosas que llenan vacíos y dónde hay glosas que en realidad son redundantes.

Ya hablamos del tema de la evaluación de los programas, que fue algo que preguntó el Diputado Mellado.

Respecto de los porcentajes de ejecución de la inversión, sobre lo cual consultó el Senador Lagos, hago presente que, a agosto, la ejecución presupuestaria del Minvu era de 53 por ciento, comparado con un 56 por ciento del 2021, y del MOP era de 43 por ciento, comparado con un 46 por ciento del 2021 a la misma fecha.

Entonces, vemos una brecha que partió bastante grande durante los primeros meses del año. Se ha ido reduciendo, y creemos que a septiembre ya vamos a lograr igualar los porcentajes de ejecución de años anteriores, y, por supuesto, después tenemos que tratar de superarlos.

Respecto a los incentivos para la ejecución temprana, tenemos el mecanismo que señalaba el Senador Lagos. Normalmente, los incentivos ligados a la ejecución se han vinculado a la ejecución del Presupuesto anterior durante el conjunto del año. Lo que habíamos discutido era la posibilidad de ligarlo a la ejecución durante los primeros meses del año siguiente.

Otra vez se planteó el tema de las glosas.

El Senador Kuschel preguntó por los atrasos de la inversión pública y privada. Él apunta adecuadamente a que hay un tema aquí de la evolución de los precios. No es solamente la evolución del nivel de precios, sino también la existencia de mucha volatilidad en ellos. Eso dificulta mucho la adjudicación y luego la ejecución de los contratos. Pero para hacernos cargo de cosas difíciles estamos. No podemos confiar en que todo será fácil.

Ya me referí a la deuda pública, que también lo preguntó el Senador Kuschel.

Y respecto a sus comentarios, Presidente, con relación al tema de la PGU, señalo que vamos a poder ver esta materia más en detalle con el Ministerio del Trabajo. Hay toda una estrategia para alcanzar las metas de cobertura de la PGU. El equipo del Ministerio va a poder explicar mejor el asunto y mostrar donde estamos ahora y qué se está haciendo para aumentar la cobertura a fin de alcanzar las metas fijadas.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Voy a complementar algunas cosas.

Efectivamente, la autorización de endeudamiento, incluidos, por ende, los cálculos que se hacían con esa autorización, era de 20 mil millones de dólares para este año. Lo que hoy día estamos proyectando son 13 mil millones de dólares de emisión de deuda, más los 700 de los organismos multilaterales. Eso explica, en el fondo, la caída que estamos observando hoy día.

Quiero contarles que hemos sostenido varias conversaciones con la Contraloría a raíz de su dictamen. En el articulado también viene una solución al respecto, e iniciamos una línea de trabajo con los municipios.

Efectivamente, la realidad de cada municipio es muy distinta. El nivel de información que existe sobre qué implica esto para ellos es muy desigual. La lectura que se hace desde el nivel central y desde los municipios sobre el dictamen es diferente, por las funciones que cada organismo tiene.

Nosotros también hicimos esa mirada en el nivel central; por tanto, tenemos bien mapeadas las aristas que tiene el dictamen. Ese es un trabajo que hoy día los municipios están levantando, con los cuales estamos coordinados a través de la Subdere.

Me quiero referir también a otras cosas.

En cuanto a las zonas extremas, la Subdere está trabajando, está en formulación, y el compromiso es que antes de fin de año esa política sea anunciada.

Respecto a la ejecución del Ministerio de Economía, esta Cartera recibió un suplemento de recursos por el plan Chile Apoya. La proyección es que esos recursos estén cien por ciento ejecutados, los

cuales se están asignando hoy día a distintos concursos que están convocados. Reitero: la proyección es al cien por ciento a fin de año.

En Agricultura, hay que recordar que tiene un efecto Fed. Si uno compara la base-base, hay un crecimiento del 12 por ciento. Y hay también una reformulación de algunos programas que estaban dentro del Ministerio, con foco justamente en el apoyo a los cultivos tradicionales y a la agricultura familiar campesina.

Por supuesto, lo podrán conocer más en detalle cuando lo vean en la Subcomisión.

Sobre las glosas de información, efectivamente hay en la presentación una clasificación de cuatro categorías del tipo de glosas que hoy día fueron racionalizadas. El 50 por ciento de ellas eran duplicación de información en la misma Ley de Presupuestos. En los artículos 14 y 16 había otro porcentaje importante de glosas, además de las que duplicaban información con respecto a otras leyes. Y hay un 4 por ciento de glosas que definimos como "Otras". Todo ello podremos verlo más en detalle a lo largo de la discusión.

Pero, claramente, la idea es darles un uso más racional y útil para la rendición de cuentas que no fuera el exceso que teníamos hoy, que, al final, no necesariamente apuntaban al objetivo a lograr.

Por último, en cuanto al MOP, como vamos a tener el Fondo de Desarrollo de Infraestructura en un programa aparte, se va a generar un fortalecimiento de esta Cartera. El Ministerio sectorial les podrá contar el detalle en términos de tecnología, de personal de cuadrillas, considerando que estas en algunas regiones no estaban siendo suficientes para la ejecución misma.

Agradezco al equipo de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos, que está aquí presente. Ellos nos apoyarán en toda la tramitación. Para que los conozcan, están ahí (*la Directora los señala con la mano*).

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Directora; muchas gracias, Ministro; muchas gracias a todos los equipos, tanto de Gobierno como de asesores parlamentarios; muchas gracias a los parlamentarios.

Esperamos que estos cincuenta y tantos días sean útiles, productivos, y tengamos un buen Presupuesto.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

--Se levantó a las 14:12.

Daniel Venegas Palominos

Jefe de la Redacción suplente